

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Productos Zar, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 109/2006-IV, promovido por Heredia Sánchez Genaro Ramón, contra actos de la Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los siguientes periódicos, la Jornada, el Universal, Diario Monitor, el Financiero, el Herald de México y Reforma, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 5 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Roberto Ramos Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 229590)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**  
**Puebla, Pue.**  
**EDICTO**

Luis Guillermo de Urrieta Hernández y Luz María Durban Hernández de Berrocal, terceros perjudicados dentro de los autos del Juicio de Amparo 708/2005, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa Yolanda Bueno Hernández o Yolanda Bueno Hernández de García Besne y Augusto Alberto García Besne Lara interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excelsior y en el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 27 de febrero de 2006.

La Actuaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Vianey Hernández Torres**

Rúbrica.

**(R.- 229657)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.****EDICTO**

José Márquez Chiñas.

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 839/2005, promovido por Donato Luna Sánchez, representante legal de Comercializadora Dolusa, S.A. de C.V., el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coatzacoalcos, ordenó emplazarlo por medio de edictos por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Excelsior y Diario del Istmo, así como los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día veintiuno de abril de dos mil seis a las diez horas con cinco minutos.

Coatzacoalcos, Ver., a 4 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena**

Rúbrica.

**(R.- 229334)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

(Tercero perjudicado).

Salvador Eduardo Castañeda Hernández.

En los autos del Juicio de Amparo 115/2006, promovido por Salomón Jasqui Romano, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades. Admitida la demanda de amparo el veintitrés de febrero de dos mil seis, se ordenó el emplazamiento al tercero perjudicado Salvador Eduardo Castañeda Hernández, y por auto de dieciocho de abril de dos mil seis, con fundamento en la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar al presente juicio de garantías al tercero perjudicado por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 25 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Carlos Contreras Ayala**

Rúbrica.

**(R.- 229937)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Décima Sala Civil  
EDICTO**

Emplazamiento a: Castellano Martínez Baez Raúl.

En el Toca número 1180/2005/1, deducido del juicio ordinario civil promovido por Paz Salazar Víctor Manuel y otro en contra de C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la autoridad federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Víctor Manuel Paz Salazar y Martha Patricia Cisneros García de Paz, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de abril de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

**Lic. María Elena Urrutia Alvarez**

Rúbrica.

**(R.- 229942)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 90/2006, promovido por César Gerardo Francisco García Méndez, apoderado de María Nidia Gutiérrez Rossi, albacea provisional de la sucesión de Antonio Gutiérrez López, contra actos del Juez Cuadragésimo Primero Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho Juzgado; con fecha treinta de marzo de dos mil seis, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al tercero perjudicado Gustavo Julio Cantú Bravo, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas del día ocho de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, esto en acatamiento al auto de seis de abril del presente año, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en los que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Cuadragésimo Primero Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho Juzgado, y como tercero perjudicado a Gustavo Julio Cantú Bravo, y precisa como acto reclamado el emplazamiento ordenado en el juicio ordinario civil, se reclaman todas y cada una de las actuaciones y resoluciones judiciales dictadas en dicho juicio, incluyendo sentencia definitiva.

10 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Gabriel Morales Nieto**

Rúbrica.

**(R.- 229343)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 173/2006-III, promovido por Luis Francisco Silva Durán, en su carácter de apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, e interventor de Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, por su propio derecho, contra actos del Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivado del juicio de quiebra de Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, expediente número 85/97 Secretaría "A", y como no se conoce el domicilio cierto y actual de las terceras perjudicadas Corporación Administrativa de Negocios, Sociedad Anónima de Capital Variable e Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ha ordenado emplazarlas a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de las terceras perjudicadas mencionadas, en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo, se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 17 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Ricardo P. Guinea Nieto**

Rúbrica.

**(R.- 229546)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México**  
**con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl**

EDICTO

CC. Juan Manuel Palacios Mora y Enrique Martínez Martínez.

En los autos del Juicio de Amparo del número 1163/2005, promovido por Nieves Cendón y Cerdeira, apoderada de Erundina Cerdeira Grove viuda de Cendón, albacea y única y universal heredera de la sucesión de Manuel Cendón Pórtela, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México y otras autoridades, radicado en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con treinta minutos del veinte de abril de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional, haciendo de su conocimiento que cuentan con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de última publicación de los edictos para que comparezcan ante este Juzgado y se apersonen a juicio de amparo de que se trata.

Atentamente

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 5 de abril de 2006.

El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

**Lic. Arturo Vázquez Ortiz**

Rúbrica.

(R.- 229594)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**  
**EDICTO**

A: José Vicente Villalobos Camacho.

En el Amparo 1243/2005-II, promovido por Operadora de Activos Beta, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Octavo de lo Civil de esta ciudad, en que se reclama el auto de veintidós de noviembre de dos mil cinco, dictado en el Juicio Mercantil Ejecutivo número 3048/94, que resuelve infundados los agravios expresados en el recurso de revocación interpuesto en autos; se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

\* Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 25 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. María Esther Ponce Arroyo**

Rúbrica.

(R.- 230069)

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**  
**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito**  
**Saltillo, Coah.**  
CEDULA DE NOTIFICACION

En las constancias relativas al Juicio de Amparo Directo 1553/2005, promovido por Jaime R. Guerra González, en su carácter de apoderado jurídico de Minera del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, se dictó con fecha veintidós de noviembre de dos mil cinco, en lo que interesa, el auto siguiente:

Auto: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46, 158, 166, 167 y 179 de la Ley de Amparo y 37 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se admite la demanda de amparo directo promovida por Jaime R. Guerra González, en su carácter de apoderado jurídico de Minera del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la sentencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, dictada el catorce de diciembre de dos mil cuatro, en el Toca Civil 583/2003.

No pasa inadvertido a esta presidencia que en las constancias que remite la responsable no obra el emplazamiento de la diversa tercero perjudicado Lubriquem del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable; empero, en aras de implementar celeridad procesal y evitar dilaciones innecesarias, dispóngase del presente asunto para el siguiente turno en las condiciones en que se encuentra, salvo lo que finalmente determine este órgano colegiado.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma Fernando Estrada Vázquez, Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, ante el secretario de acuerdos que da fe.

Lo que certifico y transcribo por medio de cédula personal para efecto de que sea emplazado por edictos el tercero perjudicado Lubriquem del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Minera del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes referida, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; se le hace saber el tercero perjudicado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; publíquese copia íntegra del auto en los estados de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; de no comparecer dicho tercero al juicio por sí, apoderado o gestor, se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las demás notificaciones por tabla de avisos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación de amparo. Se extiende el presente a los cinco días del mes de abril de dos mil seis. Doy Fe.-

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito

**Lic. Francisco Saldaña Arrambide**

Rúbrica.

**(R.- 229749)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito**  
**Saltillo Coah.**  
CEDULA DE NOTIFICACION

En las constancias relativas al Juicio de Amparo Directo 1580/2005, promovido por Jaime R. Guerra González, en su carácter de apoderado jurídico de Minerales Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, se dictó con fecha veintinueve de noviembre de dos mil cinco, en lo que interesa, el auto siguiente:

Auto: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46, 158, 166, 167 y 179 de la Ley de Amparo y 37, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se admite la demanda de amparo directo promovida por Jaime R. Guerra González, en su carácter de apoderado jurídico de Minerales Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la sentencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del

Tribunal Superior de Justicia del Estado, residente en esta ciudad, dictada el catorce de diciembre de dos mil cuatro, en el Toca Civil 615/2003.

No pasa inadvertido a esta presidencia que en las constancias que remite la responsable no obra el emplazamiento de la diversa tercero perjudicado Lubriquem del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable; empero, en aras de implementar celeridad procesal y evitar dilaciones innecesarias, dispóngase del presente asunto para el siguiente turno en las condiciones en que se encuentra, salvo lo que finalmente determine este órgano colegiado.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma Fernando Estrada Vásquez, Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, ante el secretario de acuerdos que da fe.

Lo que certifico y transcribo por medio de cédula personal para efecto de que sea emplazado por edictos de tercero perjudicado Lubriquem del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, con motivo de la demanda el amparo directo promovida por Minerales Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes referida, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; se le hace saber al tercero perjudicado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; publíquese copia íntegra del auto en los estrados de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; de no comparecer dicho tercero al juicio por sí, apoderado o gestor, se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las demás notificaciones por tabla de avisos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación de amparo. Se extiende el presente a los cinco días del mes de abril de dos mil seis. Doy Fe.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Octavo Circuito

**Lic. Francisco Saldaña Arrambide**

Rúbrica.

**(R.- 229750)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial del Estado de Guanajuato**  
**Juzgado Primero Menor Civil**

**León, Gto.**

**EDICTO**

Por éste publíquese por tres veces dentro de 9 nueve días en el tablero de avisos de este Tribunal, en el tablero del Tribunal Civil en turno de la ciudad de Aguascalientes, Ags.; y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 139/04-M promovido por el C. Rodrigo Mascareño Zárate y otros en contra del C. Julián Armando Torres Rodríguez, sobre pago de pesos siendo el siguiente bien:

- Inmueble ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Ojocaliente en la calle Balcones del Poniente 137 manzana cuatro, lote doce con una superficie de 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y linderos, al Norte 17.50 metros con el lote once, al Sur con 17.50 metros con lote 13, Oriente 6.00 metros con balcones del Poniente, al Poniente 6 metros con lote cuarenta y seis.

Almoneda que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de mayo del año 2006 dos mil seis, sirviendo de base para la postura legal las 2/3 dos terceras partes del precio fijado en el avalúo rendido en la cantidad de \$369,000.00 (trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y siendo ya las 2/3 partes la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), en la inteligencia de que deberá haber un término no menor a 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la celebración de la audiencia.

Convóquese postores.

Leon, Gto., a 26 de abril de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero Menor Civil por Ministerio de Ley

**Lic. Myrna Vianett Padilla Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 229780)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**

EDICTO

Kathleen House Skinner y Mauricio Bellazeca, en su carácter de terceros perjudicados.

En el lugar en donde se encuentren;

En autos del expediente número 156/2005, relativo al juicio de amparo directo promovido por la quejosa Silvia Morales Medrano, por su propio derecho, en contra del laudo de fecha veinticinco de octubre de dos mil cuatro, dictado por el Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Cozumel Quintana Roo en el expediente laboral 134/2000; el Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con fecha dieciocho de abril de dos mil seis, dictó el siguiente proveído del tenor literal siguiente;

“Cancún, Quintana Roo a dieciocho de abril de dos mil seis.

Agréguese a los presentes autos, para que obre como legalmente corresponda, el memorial signado por la quejosa Silvia Morales Medrano, mediante el cual solicita a este órgano jurisdiccional, que practique el emplazamiento de los terceros perjudicados Kathleen House Skinner y Mauricio Ballazeca, mediante lista que se fijen en los estrados en este Tribunal.

Al respecto, dígaselo a dicha quejosa, que no ha lugar a acordar a favor de su solicitud, en virtud de que el artículo 30 de la Ley de Amparo, numeral que establece las bases para la práctica de las notificaciones en los juicios de garantías, establece en su fracción segunda, lo siguiente:

“II.- Cuando no conste en autos el domicilio del quejoso, ni la designación de casa o despacho para oír notificaciones, la notificación se le hará por lista. En cambio, si no consta en autos el domicilio del tercero perjudicado o de persona extraña al juicio, ni la designación de casa o despacho para oír notificaciones, el empleado lo asentará así, a fin de que se dé cuenta al presidente del Tribunal Colegiado de Circuito correspondiente, al juez o a la autoridad que conozca del asunto, para que dicten las medidas que estimen pertinentes con el propósito de que se investigue su domicilio. Si a pesar de la investigación se desconoce el domicilio, la primera notificación se hará por edictos a costa del quejoso, en los términos que señale el Código Federal de Procedimientos Civiles.”

De la transcripción anterior, se desprende que cuando no consta en autos del domicilio del tercero perjudicado, ni la designación de casa o despacho para oír notificaciones, y la autoridad que conoce del asunto, agota todos los medios a su alcance para investigar el mismo, el emplazamiento de dicho tercero se hará por edictos a costa del quejoso; en mérito de lo anterior, se reitera, este Tribunal se encuentra imposibilitado para ordenar el emplazamiento del tercero perjudicado por lista de estrados como lo pretende la parte quejosa, de aquí lo improcedente de su solicitud.

En mérito de lo anterior, y visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se desprende que ha transcurrido en exceso el término concedido a la parte quejosa para que proporcionara nuevo domicilio donde se pudiera emplazar a juicio a los terceros perjudicados Kathleen House Skinner y Mauricio Ballazeca, en consecuencia y que este Tribunal agotó los medios legales a su alcance, para lograr el objetivo de que se trata, sin conseguirlo, en tal virtud, se hace efectivo el apercibimiento contenido en acuerdo de cuatro de abril de dos mil seis; con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordena dicho emplazamiento, por medio de edictos, que a costa de la parte quejosa se deben publicar por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico diario de circulación nacional; edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

En acatamiento a lo preceptuado en el artículo 157 de la invocada Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales, se le apercibe a la parte quejosa para que dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, recoja y mande publicar los edictos en los términos señalados en líneas precedentes, toda vez que corre a su cuenta dicho procedimiento, exhibiendo constancia de haber cumplido; en la inteligencia que de no hacerlo, se tendrá por no interpuesta en términos de la jurisprudencia sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 211, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XVI, julio de 2002, Novena Epoca, cuyo rubro y texto dice: “Emplazamiento por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral

14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la Ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso.”

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma el Magistrado José Manuel Rodríguez Puerto, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.”

Lo que se manda publicar por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario de circulación nacional Excélsior, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma; en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata, deberán ser de ocho puntos, incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto.

Cancún, Q. Roo, a 18 de abril de 2006.

Poder Judicial de la Federación

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

(R.- 230163)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito**  
**Estado de Chihuahua**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

Express Internacional Sotelo, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Armando Sotelo Suárez Cargo Care, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Domicilio desconocido.

En el Juicio de Amparo número 056/2005-I-L, promovido por Roadway Express, Inc, por conducto de su apoderado legal licenciado Edgar Mendoza Grijalva, contra actos del Presidente de la Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, y Coordinador del Grupo Especial de Investigación de Robos y Asaltos y/o Agente del Ministerio Público adscrito al señalado grupo de la Oficina de Averiguaciones Previas, ambos con residencia en esta ciudad y otras autoridades, los cuales se hicieron consistir en: "Se reclama del Presidente de la Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, los actos realizados tendientes a privar a mi representada de la propiedad y posesión de los bienes que legítimamente le pertenecen y del C. Coordinador del Grupo Especial de Investigación de Robos y Asaltos y/o Agente del Ministerio Público adscrito al señalado grupo, de la Oficina de Averiguaciones Previas se reclama el acto de molestia tendiente de privar a la ahora quejosa de la posesión de los bienes que por derecho le pertenecen sin que exista una real y legal justificación". Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excélsior, que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoseles que pasado este término si no comparecen por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarlos, se les tendrá por legalmente emplazados, y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les notificará por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chih., a 31 de marzo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

**Lic. Beatriz Enríquez Grado**

Rúbrica.

(R.- 230146)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

Sandra Patricia González Escamilla.

(Tercera perjudicada).

Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo Directo número 94/2006, promovido por Gilberto Garza López y Gloria Esthela de la Peña Valdez de Garza, contra la sentencia definitiva de quince de diciembre de dos mil cinco, pronunciada por el Magistrado de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Toca número 389/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria promovido por Sandra Patricia González Escamilla, a través de su apoderado especial para actos de dominio Sergio Carlos Vázquez Portilla, con esta fecha se dictó un auto, que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, cinco de abril de dos mil seis.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Amparo en relación con el 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, agréguese para que obre como corresponda y surta los efectos legales consiguientes el oficio sin número signado por la apoderada legal de la sociedad mercantil Gas Natural México, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual da contestación al oficio 1153/2006, de fecha seis de marzo de dos mil seis, donde informa que dentro del sistema de gestión de clientes como medio de control interno, no se encontró registró de la tercera perjudicada Sandra Patricia González Escamilla.

Ahora bien, como ya rindieron informes las dependencias a las que se giró oficio respecto a la investigación con resultados infructuosos, se actualiza la prevención formulada en el proveído de fecha seis de marzo del presente año, por tal motivo, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplácese a juicio a la tercera perjudicada Sandra Patricia González Escamilla, mediante edictos a costa de la parte quejosa, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Norte que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos hágase saber a la tercera perjudicada que deberá presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías y que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos en este Organismo Colegiado.

Así mismo fíjese en los estrados del Tribunal copia íntegra durante todo el tiempo del emplazamiento.

Se requiere a la parte quejosa para que en el término de cinco días contados a partir del día siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca en este Tribunal Colegiado para hacerle entrega de los edictos y proceda a su publicación, y dentro de los siguientes cinco días, justifique haberlos tramitado.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el Magistrado Alfredo Sánchez Castelán, Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe (firmas)."

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término la tercera perjudicada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, esto en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 7 de abril de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

**Lic. Alberto Quinto Camacho**

Rúbrica.

**(R.- 229324)**

## AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Recaudación**  
**Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con sede en Puebla de Zaragoza**  
**en el Estado de Puebla**  
**Subadministración de Control de Créditos**  
**Departamento de Control de Créditos**  
**Módulo de Inventario y Notificación**  
**322-SAT-21-I-E-II-**

### NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Ortega Romano Luis Gerardo, con R.F.C. OERL701020QK9, cuyo domicilio en Privada de la 74 Poniente 518, colonia 20 de Noviembre, código postal 72230, Puebla, Pue., se encuentra como no localizado, en esta Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos la resolución número 00641/30.15/7200/2005 con Exp.: 124/2003 de fecha 30/12/2005, cuyo resumen a continuación se detalla:

<b>Nombre:</b>	Ortega Romano Luis Gerardo		
<b>No. y fecha de resolución:</b>	00641/30.15/7200/2005 de 30/12/2005 con Exp.: 124/2003		
<b>Autoridad emisora:</b>	Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social		
<b>Número de crédito, importe y concepto:</b>	H-663879	\$591,009.00	Sanción económica

Atentamente

Puebla, Pue., a 27 de marzo de 2006.

El Administrador Local de Recaudación Puebla Sur

José Luis Rodríguez Morales

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur, del Subadministrador de Devoluciones y Compensaciones, del Subadministrador de Declaraciones y Contabilidad y Subadministrador de Registro y Control; con fundamento en el artículo 2o. y 8o. cuarto párrafo, en relación con el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente al de su publicación, firma en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur

El Subadministrador de Control de Créditos

**Rafael Sánchez Zárate**

Rúbrica.

(R.- 230076)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Area de Responsabilidades**  
**Dirección de Inconformidades y Sanciones**  
**Expediente SAN/304/2004**  
**Oficio 09/000/003295/2006**

**Asunto:** Notificación por edictos.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"  
Notificación a: "Laca Construcciones", S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha tres de febrero de dos mil seis, se dictó el Oficio número 09/000/001090/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción III, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas, al presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio número 322-SAT-R7-L46-A-C-14385 del treinta de noviembre del año próximo pasado, derivado de la adjudicación del contrato número 2-G-CB-A-594-W-0-2 del dieciocho de diciembre de dos mil dos.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 11 de abril de 2006.

**Lic. Evedardo Cruz Esquinca**  
Rúbrica.

(R.- 229743)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Area de Responsabilidades**  
**Dirección de Inconformidades y Sanciones**  
**Expediente SAN/398/2004**  
**Oficio 09/000/003229/2006**

**Asunto:** Notificación por edictos.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".  
Notificación a: "Ingeniería del Desarrollo Aplicada", S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha tres de marzo de dos mil seis, se dictó el Oficio número 09/000/001919/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, 48, 77 y 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción III, 70, fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho

ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, toda vez que derivado de su participación en la licitación pública nacional número 00009042-018-04, el Centro SCT Veracruz, le adjudicó el contrato respectivo, sin que haya presentado la garantía de cumplimiento, lo que conllevó a no formalizar el contrato por causas imputables a la propia empresa.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 11 de abril de 2006.

**Lic. Evedardo Cruz Esquinca**

Rúbrica.

(R.- 229745)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Materiales**  
**Comisión Nacional del Agua**  
**Gerencia Regional Frontera Sur**  
**Oficio BOO.00.R12.05.4.-092/05**

**Asunto:** Inicio de procedimiento de rescisión del contrato.

Representante legal de Sirf Internacional, S.A. de C.V.

Con fecha 13 de diciembre de 2005, mediante oficio BOO.00.R12.05.4.-092/05, la Gerencia Regional Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, determinó iniciar el procedimiento de rescisión del contrato de obra pública SGC-GRFS-99-060 A, celebrado con Sirf Internacional, S.A. de C.V. y, por desconocerse su domicilio actual, por este medio se le notifica el inicio de procedimiento administrativo de rescisión, mediante tres publicaciones consecutivas en este Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional, de conformidad con el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Para efectos de respetar su garantía de audiencia, se le concede un término de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, para que manifieste lo que a su derecho convenga y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de no hacer uso de ese derecho la Comisión seguirá el procedimiento en todas sus etapas y las notificaciones subsecuentes se harán por lista que se fija en los estrados de la Gerencia Regional Frontera Sur, con fundamento en los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Queda a su disposición el original del inicio de procedimiento de rescisión en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Gerencia Regional Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, sita en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 2 de mayo de 2006.

Por la Comisión Nacional del Agua

Gerente Regional Frontera Sur

**Ing. Adán Palavicini Evia**

Rúbrica.

Subgerente de la Unidad Jurídica Regional

**Lic. Gladys Guadalupe Priego Gutiérrez**

Rúbrica.

(R.- 229723)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Recaudación**  
**Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con sede en Puebla de Zaragoza**  
**en el Estado de Puebla**  
**Subadministración de Control de Créditos**

**Departamento de Control de Créditos**  
**Módulo de Inventario y Notificación**  
**322-SAT-21-I-E-II-**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el contribuyente Seguridad Privada Integral Comercial, S.A. de C.V., con R.F.C. SPI960515NA5, cuyo domicilio en avenida Oriente número 819, colonia Buenos Aires, código postal 72000, Puebla, Pue., se encuentra como no localizado, en esta Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos la resolución número 4017 con Exp.: 0019/2005 de fecha 11/01/2005, cuyo resumen a continuación se detalla:

<b>Nombre:</b>	Seguridad Privada Integral Comercial, S.A. de C.V.		
<b>No. y fecha de resolución:</b>	4017 de 11/01/2005 con Exp: 0019/2005		
<b>Autoridad emisora:</b>	Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática		
<b>Número de crédito, importe y concepto:</b>	H-663982	\$67,658.00	Sanción económica

Atentamente

Puebla, Pue., a 27 de marzo de 2006.

El Administrador Local de Recaudación Puebla Sur

José Luís Rodríguez Morales

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur, del Subadministrador de Devoluciones y Compensaciones, del Subadministrador de Declaraciones y Contabilidad y Subadministrador de Registro y Control; con fundamento en el artículo 2o. y 8o. cuarto párrafo, en relación con el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente al de su publicación, firma en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur

El Subadministrador de Control de Créditos

**Rafael Sánchez Zárate**

Rúbrica.

**(R.- 230074)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Recaudación**  
**Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con sede en Puebla de Zaragoza**  
**en el Estado de Puebla**  
**Subadministración de Control de Créditos**  
**Departamento de Control de Créditos**  
**Módulo de Inventario y Notificación**  
**322-SAT-21-I-E-II-**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el contribuyente Ortega Romano Luis Gerardo, con R.F.C. OERL701020QK9, cuyo domicilio en Privada de la 74 Poniente 518, colonia 20 de Noviembre, código postal 72230, Puebla, Pue., se encuentra como no localizado, en esta Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos la resolución número 00641/30.15/7186/2005 con Exp.: 124/2003 de fecha 30/12/2005, cuyo resumen a continuación se detalla:

<b>Nombre:</b>	Ortega Romano Luis Gerardo
----------------	----------------------------

<b>No. y fecha de resolución:</b>	00641/30.15/7186/2005 de 30/12/2005 con Exp: 124/2003		
<b>Autoridad emisora:</b>	Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social		
<b>Número de crédito, importe y concepto:</b>	H-663878	\$1,487,396.00	Sanción económica

Atentamente

Puebla, Pue., a 27 de marzo de 2006.

El Administrador Local de Recaudación Puebla Sur

José Luís Rodríguez Morales

Por ausencia del Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur, del Subadministrador de Devoluciones y Compensaciones, del Subadministrador de Declaraciones y Contabilidad y Subadministrador de Registro y Control; con fundamento en el artículo 2o. y 8o. cuarto párrafo, en relación con el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de junio de 2005, en vigor al día siguiente al de su publicación, firma en suplencia del Administrador Local de Recaudación de Puebla Sur

El Subadministrador de Control de Créditos

**Rafael Sánchez Zárate**

Rúbrica.

(R.- 230075)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Area de Responsabilidades**  
**Dirección de Inconformidades y Sanciones**  
**Expediente SAN/286/2004**  
**Oficio 09/000/003224/2006**

**Asunto:** Notificación por edictos.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

Notificación a: "Constructora Lascarez", S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha veinticuatro de enero de dos mil seis, se dictó el Oficio número 09/000/000619/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, 48, 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción III, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas, al presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio número 322-SAT-R7-L46-A-C-14380 del treinta de noviembre del año próximo pasado, derivado de la adjudicación del contrato número 2-G-CB-A-588-W-0-2 del diecisiete de diciembre de dos mil dos.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y

apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 7 de abril de 2006.

**Lic. Evedardo Cruz Esquinca**

Rúbrica.

(R.- 229746)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora**  
**Sección Amparos**  
**Expediente 937/98**

**EDICTO**

En el expediente laboral número 937/98, relativo al juicio de amparo, promovido por el C. Lic. Mario Octavio Monroy López, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje ordenó emplazar al tercero perjudicado Leonardo Martínez Palomino e Imax Desarrollos, S.A. de C.V., por edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico diario de mayor circulación en la República, y en los estrados de este H. Tribunal Laboral, por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber a dicho tercero perjudicado, que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, para que acuda ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, dentro del amparo directo 960/2005 para hacer valer sus derechos; asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en términos de Ley; por otra parte, hágase saber al tercero perjudicado que las copias de traslado están a su disposición en la Sección de Amparos de esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que se imponga de las mismas.- Lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 15 de diciembre de 2005.

El Secretario General de la Sección de Amparos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

**Lic. Juan Manuel Ramírez Zavala**

Rúbrica.

(R.- 228952)

---

**“SU CASITA”, SOCIEDAD MUTUALISTA**  
**ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE SOCIOS CATEGORIA “A”**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo de la Mesa Directiva de Su Casita, Sociedad Mutualista, se convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria Especial, que tendrá verificativo el día 19 de mayo del año 2006 a las 11:00 horas, en el restaurante “Los Cochinitos”, sito en el kilómetro treinta y cuatro (34 km) de la carretera México-Cuautla, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de México; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas rendidas por la Mesa Directiva.
- II. Nombramiento, revocación o, en su caso, ratificación de los miembros de la Mesa Directiva.
- III. Nombramiento de representantes ante la asamblea general de socios.
- IV. Designación de delegado especial.

En el domicilio social quedarán a su disposición tanto las cuentas presentadas por la Mesa Directiva, como los demás documentos e informes relativos a los estados financieros de la sociedad y el informe del comisario.

Chalco, Edo. de Méx., a 20 de abril de 2006.

Secretario de la Mesa Directiva

**Lic. Melissa Hampshire Santibáñez Serrano**

Rúbrica.

(R.- 230058)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**EDICTO**

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5o. FRACCION XI, 23 FRACCION VII Y 37 BIS FRACCIONES VI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1o., 3o. FRACCION X, 4o., 7o., 37 FRACCION III, 38 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 1o., 2o., 3o., 12, 13, 35 FRACCION III, 37 Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS FISICAS QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO SE NOTIFICA LA RESOLUCION EMITIDA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION, INICIADO EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA CONCESIONARIA</b>	<b>FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TITULO DE CONCESION</b>	<b>IRREGULARIDADES DETECTADAS</b>	<b>ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>RESOLUCION</b>
1	GASTON GARCIA GUTIEREZ	2 DE OCTUBRE DE 1995 CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA POBLACION DE ACTOPAN, HGO.	LA CONCESIONARIA INCUMPLIO LA OBLIGACION SEÑALADA EN LA CONDICION A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0251	SE REVOCA LA CONCESION POR NO EJERCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA MISMA Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTIA DE FIANZA
2	ROSA MARIA QUINTERO BARBOSA	27 DE AGOSTO DE 1999 CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA POBLACION DE YAUTEPEC, MORELOS	QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 180 DIAS NATURALES PARA INICIAR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO, INCUMPLIENDO LA CONCESIONARIA LA OBLIGACION SEÑALADA EN LA CONDICION A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0251	SE REVOCA LA CONCESION POR NO EJERCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA MISMA Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTIA DE FIANZA
3	ROSA MARIA QUINTERO BARBOSA	27 DE AGOSTO DE 1999 CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA POBLACION DE CUERNAVACA, MORELOS	QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 180 DIAS NATURALES PARA INICIAR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO, INCUMPLIENDO LA CONCESIONARIA LA OBLIGACION SEÑALADA EN LA CONDICION A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0251	SE REVOCA LA CONCESION POR NO EJERCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA MISMA Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTIA DE FIANZA

4	ROSA MARIA QUINTERO BARBOSA	27 DE AGOSTO DE 1999 CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA POBLACION DE JIUTEPEC, MORELOS	QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 180 DIAS NATURALES PARA INICIAR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO, INCUMPLIENDO LA CONCESIONARIA LA OBLIGACION SEÑALADA EN LA CONDICION A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0251	SE REVOCA LA CONCESION POR NO EJERCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA MISMA Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTIA DE FIANZA
5	ROSA MARIA QUINTERO BARBOSA	27 DE AGOSTO DE 1999 CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA POBLACION DE CUAUTLA, MORELOS	QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 180 DIAS NATURALES PARA INICIAR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO, INCUMPLIENDO LA CONCESIONARIA LA OBLIGACION SEÑALADA EN LA CONDICION A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0251	SE REVOCA LA CONCESION POR NO EJERCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA MISMA Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTIA DE FIANZA
6	ROSA MARIA QUINTERO BARBOSA	27 DE AGOSTO DE 1999 CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN LA POBLACION DE TEMIXCO, MORELOS	QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 180 DIAS NATURALES PARA INICIAR LA EXPLOTACION DEL SERVICIO, INCUMPLIENDO LA CONCESIONARIA LA OBLIGACION SEÑALADA EN LA CONDICION A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION	P/191000/0251	SE REVOCA LA CONCESION POR NO EJERCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA MISMA Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTIA DE FIANZA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION XV Y 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS AFECTADOS QUE PODRAN INTERPONER RECURSO DE REVISION ANTE ESTA MISMA AUTORIDAD EMISORA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS QUE OTORGA EL ARTICULO 85 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes

**Arq. Pedro Cerisola y Weber**

Rúbrica.

(R.- 229742)

**“SU CASITA”, SOCIEDAD MUTUALISTA**  
**ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE SOCIOS CATEGORIA “B”**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo de la Mesa Directiva de Su Casita, Sociedad Mutualista, se convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria Especial, que tendrá verificativo el día 19 de mayo del año 2006 a las 9:30 horas, en el restaurante “Los Cochinitos”, sito en el kilómetro treinta y cuatro (34 km) de la carretera México-Cuautla, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de México; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas rendidas por la Mesa Directiva.
- II. Nombramiento y, en su caso, ratificación del comisario.
- III. Nombramiento de representantes ante la asamblea general de socios.
- IV. Designación de delegado especial.

Chalco, Edo. de Méx., a 20 de abril de 2006.

Secretario de la Mesa Directiva

**Lic. Melissa Hampshire Santibáñez Serrano**

Rúbrica.

**(R.- 230059)**

---

**“SU CASITA”, SOCIEDAD MUTUALISTA**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo de la Mesa Directiva de Su Casita, Sociedad Mutualista, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 19 de mayo del año 2006 a las 13:00 horas, en el restaurante “Los Cochinitos”, sito en el kilómetro treinta y cuatro (34 km) de la carretera México-Cuautla, colonia Emiliano Zapata, Chalco, Estado de México; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad.
- II. Designación de delegado especial que formalice la Asamblea.

En el domicilio social quedarán a su disposición tanto las cuentas presentadas por la Mesa Directiva, como los demás documentos e informes relativos a los estados financieros de la sociedad y el informe del comisario.

Chalco, Edo. de Méx., a 20 de abril de 2006.

Secretario de la Mesa Directiva

**Lic. Melissa Hampshire Santibáñez Serrano**

Rúbrica.

**(R.- 230060)**

---

**GANDI INNOVATIONS, S.A. DE C.V.**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de Gandi Innovations, S.A. de C.V., celebrada en el domicilio social en la Ciudad de México, D.F. el día 10 de abril de 2006, se acordó aumentar el capital social variable de la sociedad en la cantidad de \$1'700,000.00 pesos M.N. (un millón setecientos mil 00/100 pesos M.N.).

La resolución sobre el aumento al capital social variable de la sociedad se tomó en desahogo del segundo punto del orden del día de la asamblea. Dicha resolución quedó asentada en el acta respectiva del siguiente modo:

**RESOLUCION**

**Primera.-** Se resuelve aprobar el aumento del capital variable de la sociedad en la cantidad de \$1'700,000.00 pesos M.N. (un millón setecientos mil 00/100 pesos M.N.).

La presente publicación se realiza para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.

Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas

**Ricardo García Giorgana**

Rúbrica.

**(R.- 230101)**

**CLUB ALEMAN DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En virtud de no haberse reunido el quórum mínimo requerido conforme a los estatutos sociales para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas convocada para las dieciocho treinta horas, del veintiséis de abril de dos mil seis, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Club Alemán de México, S.A. de C.V., en segunda convocatoria, a la celebración de la misma para las dieciocho horas, del veinticuatro de mayo de dos mil seis, en el domicilio social ubicado en Aldama 153, colonia Tepepan, Xochimilco, México, D.F., 16020, a fin de resolver los asuntos que se mencionaron en la orden del día de la convocatoria publicada el siete de abril del presente año en el Diario Oficial de la Federación, como en seguida se transcribe, haciendo de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, habrá quórum cualesquiera que sea el número de acciones representadas.

**ORDEN DEL DIA**

- I.** Apertura e instalación de la Asamblea.
- II.** Designación de escrutadores y verificación del quórum legal.
- III.** Informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la sociedad, correspondiente al ejercicio social de 2005.
- IV.** Informe de los comisarios de la sociedad.
- V.** Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- VI.** Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.
- VII.** Ratificación de los actos y de los acuerdos del Consejo de Administración durante el ejercicio.
- VIII.** Elección de comisarios.
- IX.** Designación de delegados para protocolizar ante notario público, el acta correspondiente de la asamblea.
- X.** Clausura formal.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en alguna institución de crédito del país o del extranjero que elija el accionista, a más tardar la víspera del día en que la Asamblea deba reunirse. La constancia de depósito de las acciones servirá como tarjeta de admisión.

México, D.F., a 4 de mayo de 2006.  
Presidente del Consejo de Administración  
**Lic. Víctor Manuel Alonso Guzmán**  
Rúbrica.

**(R.- 230083)**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente  
**Diario Oficial de la Federación**

**SEGUROS PRODINS, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACION**  
**AVISO**

Se notifica a los tenedores de pólizas de seguros de daños, contratadas con Seguros Prodins, S.A. de C.V. vigentes hasta el 21 de julio de 2004, haciéndoles de su conocimiento lo siguiente:

El 21 de julio de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del 29 de junio del mismo año emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por virtud del cual se revocó a Seguros Prodins, S.A. de C.V. la autorización para operar como Institución de Seguros, declarando la disolución y liquidación de la sociedad, a partir de la misma fecha.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se hace saber a los acreedores preferenciales reconocidos por primas pagadas no devengadas y siniestros pendientes de cumplir, que ha terminado el proceso de liquidación de la sociedad y, por tanto, se les cita para recibir el pago de sus alcances en numerario, poniéndolo a su disposición de conformidad con los cálculos actuariales aprobados de cada póliza por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los interesados en el pago de saldos a su favor, podrán presentarse en Bucareli número 134, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Tratándose de personas físicas, con los documentos que acrediten su derecho, consistentes en: la póliza y endoso D en original, recibo original del pago total de la póliza e identificación oficial. En caso de personas morales, deberán presentar además de los documentos antes señalados para las personas físicas, original de testimonio notarial o copia certificada del documento que acredite la constitución de la empresa y del poder otorgado a su representante, con las facultades suficientes para recibir el pago, así como identificación oficial del apoderado. En ambos casos deberán ocurrir durante los próximos seis meses contados a partir del 21 de abril de 2006.

Para mayor información comunicarse a la Ciudad de México, a los siguientes teléfonos (01) (55) 55.12.77.35 y 55.12.77.40.

Atentamente  
 México, D.F., a 20 de abril de 2006.  
 Liquidador  
**Lic. Federico Manuel López Cárdenas**  
 Rúbrica.

(R.- 229352)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(notas 1 y 2)

(pesos)

<b>Activo</b>	<b>2005</b>	<b>2004*</b>
Circulante		
Efectivo	\$ 551,938	37,984,463
Inversiones de realización inmediata	<u>80,442,919</u>	<u>48,899,114</u>
	<u>80,994,857</u>	<u>86,883,577</u>
Cuentas por cobrar		
Clientes (nota 3)	4,480,965	8,210,256
Deudores diversos	937,801	1,004,694
Impuestos por recuperar (nota 4)	<u>6,403,473</u>	<u>35,680,452</u>
	<u>11,822,239</u>	<u>44,895,402</u>
Anticipo a proveedores (nota 3)	<u>18,866</u>	<u>0</u>
Pagos anticipados	<u>207,160</u>	<u>186,246</u>
Inventario de terrenos (nota 5)	<u>379,544,523</u>	<u>382,215,983</u>
Total activo circulante	472,587,645	514,181,208
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (nota 6)	197,306,780	129,025,903
Impuestos Sobre la Renta y Participacion de los Trabajadores en las Utilidades diferidos (nota 7)	<u>6,188,375</u>	<u>5,100,930</u>
Total activo	<u>\$ 676,082,800</u>	<u>648,308,041</u>
<b>Pasivo</b>		
Corto plazo		
Proveedores	\$ 351,306	563,264
Acreedores diversos (nota 8)	1,493,177	1,946,413

Impuestos por pagar (nota 9)	6,108,037	10,875,690
Participación de los Trabajadores en las Utilidades (nota 7)	<u>5,457,963</u>	<u>2,607,037</u>
Total pasivo a corto plazo	13,410,483	15,992,404
Largo plazo		
Obligaciones laborales (nota 11)	1,538,319	193,494
Total pasivo	<u>14,948,802</u>	<u>16,185,898</u>
Capital contable (nota 12)		
Capital social	621,105,141	524,789,809
Reserva legal	11,017,002	10,991,877
Resultado de ejercicios anteriores	0	95,837,969
Resultado del ejercicio	<u>29,011,855</u>	<u>502,488</u>
Total capital contable	<u>661,133,998</u>	<u>632,122,143</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 676,082,800</u>	<u>648,308,041</u>

\* Pesos constantes de diciembre de 2005 -ver nota 2b.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Director General  
**Ing. Alejandro Martín Gochicoa Matienzo**  
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas  
**C. Jesús Rodríguez Valenzuela**  
Rúbrica.

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(notas 1 y 2)

(pesos)

	2005	2004*
Ingresos por servicios y venta de terrenos (nota 13)	\$ 347,028,937	312,540,718
Costo de operación (nota 14)	<u>273,784,062</u>	<u>264,086,849</u>
Utilidad bruta	73,244,875	48,453,869
Gastos de operación		
Gastos de administración	<u>23,840,892</u>	<u>33,779,822</u>
Utilidad de operación	49,403,983	14,674,047
Costo integral de financiamiento (nota 12c)	8,959,396	2,680,986
Otros gasto, netos	<u>(3,495,353)</u>	<u>(4,416,577)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>54,868,026</u>	<u>12,938,456</u>
Impuesto Sobre la Renta (notas 7 y 15)	(13,468,144)	(4,562,438)
Impuesto al Activo (nota 15)	0	(5,718,971)
Recuperación del Impuesto al Activo pagado en el ejercicio anterior (nota 15)	2,717,309	0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades (nota 7)	<u>(5,105,336)</u>	<u>(2,154,559)</u>
	<u>(15,856,171)</u>	<u>(12,435,968)</u>
Utilidad antes de partida extraordinaria	39,011,855	502,488
Partida extraordinaria (nota 16)		
Contraprestación	<u>10,000,000</u>	<u>0</u>
Utilidad neta	<u>\$ 29,011,855</u>	<u>502,488</u>

\* Pesos constantes de diciembre de 2005 -ver nota 2b.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

31 de enero de 2006.

Director General  
**Ing. Alejandro Gochicoa Matienzo**  
Rúbrica.

Gerente de Administración y Finanzas  
**C. Jesús Rodríguez Valenzuela**  
Rúbrica.

(R.- 230159)

**GILLETTE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE TRANSFORMACION**

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Gillette Manufactura, S.A. de C.V. celebrada el 31 de marzo de 2006, se resolvió transformar la sociedad de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con fecha efectiva al 30 de junio de 2006, reformando totalmente sus estatutos.

Se hace saber lo anterior en los términos y para los efectos de lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de abril de 2006.  
 Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria  
 de Accionistas de Gillette Manufactura, S.A. de C.V.

**Alfonso Haiko Ledesma Kapellmann**  
 Rúbrica.

**GILLETTE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**28 DE FEBRERO DE 2006**  
**(miles de pesos)**

Ventas netas	\$ 420,332
Costo de ventas	<u>283,711</u>
Utilidad bruta	136,621
Gastos de venta y de administración	<u>54,053</u>
Utilidad de operación	82,568
Costo integral de financiamiento	
Intereses pagado neto	3,396
Utilidad (pérdida) cambiaria	548
Otros gastos/otros productos	<u>9,942</u>
	13,886
Impuesto Sobre la Renta	<u>10,720</u>
Utilidad neta	<u>\$ 57,962</u>

Gerente de Contabilidad  
**C.P. Diana Sánchez Yáñez**  
 Rúbrica.

**GILLETTE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**28 DE FEBRERO DE 2006**  
**(miles de pesos)**

<b>Activo</b>	
Activo circulante	
Cuentas por cobrar	\$ 23,823
Cuentas por cobrar afiliadas	165,126
Inventarios -neto-	319,736
Pagos anticipados	31,938
Otras cuentas por cobrar	<u>133,344</u>
Total activo circulante	673,967
Activo fijo	
Activo fijo -neto-	875,065
	<u>\$ 1,549,032</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar	\$ 104,922
Pasivos acumulados	9,249
Cuentas por pagar afiliadas	<u>347,710</u>
Total pasivo circulante	461,881
Capital contable	
Capital social	747,163
Utilidades retenidas	282,026
Utilidad del ejercicio	<u>57,962</u>
Total capital contable	<u>1,087,151</u>
	<u>\$ 1,549,032</u>

Gerente de Contabilidad  
**C.P. Diana Sánchez Yáñez**  
 Rúbrica.

**(R.- 230150)**

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Centro SCT Hidalgo**  
 LICITACION PUBLICA NUMERO SCT.01/2006

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y A LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, A TRAVES DEL CENTRO SCT HIDALGO, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, PACHUCA, HIDALGO, LLEVARA A CABO LA LICITACION PUBLICA NUMERO SCT.01/2006, POR LO QUE SE INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CLASIFICADOS POR LOTE Y UNIDADES:

NUMERO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION DEL LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO DE VENTA	UBICACION
LOTE No. 1	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	3,000	KILOGRAMO APROXIMADO	0.2151 KG	ALMACEN GENERAL

VEHICULOS TERRESTRES

NUMERO ECONOMICO	UNIDAD	TIPO	MARCA	MOD.	UBICACION	PRECIO MINIMO DE VENTA
P11-1286	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	9,675.00
P13-12104	COMBI	PANEL	VOLSWAGEN	1992	EXPLANADA DE LA SCT	13,968.00
P15-1277	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1992	EXPLANADA DE LA SCT	12,639.90
P15-1215	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1984	EXPLANADA DE LA SCT	6,329.30
P15-1294	CAMIONETA	PICK UP	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	12,672.00
P15-9288	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1991	EXPLANADA DE LA SCT	11,098.25
P15-9291	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1991	EXPLANADA DE LA SCT	11,948.00
P15-9734	CAMIONETA	PICK UP	DODGE	1992	EXPLANADA DE LA SCT	10,784.80
P15-12110	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1994	EXPLANADA DE LA SCT	14,798.70
P15-12121	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET	1990	EXPLANADA DE LA SCT	10,480.40
P15-12123	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1997	EXPLANADA DE LA SCT	18,576.00
P15-12130	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1993	EXPLANADA DE LA SCT	13,304.90
P15-13148	CAMIONETA	PICK UP	DODGE	1985	EXPLANADA DE LA SCT	6,063.00
P15-13150	CAMIONETA	PICK UP	NISSAN	1986	EXPLANADA DE LA SCT	7,987.20
P15-13155	CAMIONETA	PICK UP	FORD	1993	EXPLANADA DE LA SCT	11,329.50
P145-1295	CAMIONETA	RAM CHARGER	DODGE	1994	EXPLANADA DE LA SCT	14,841.15

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA DE ESTA LICITACION, SE CELEBRARA EL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SITA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, DONDE TAMBIEN SE COMUNICARA EL FALLO RESPECTIVO EL MISMO DIA A LAS 14:00 HORAS.

EL LOTE DE DESECHOS FERROSOS Y UNIDADES VEHICULARES, SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN LOS LUGARES SIGUIENTES: ALMACEN GENERAL, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTAPRIETA, PACHUCA, HGO.; EXPLANADA DE LA SCT, MISMA DIRECCION, DONDE SE PODRAN VERIFICAR LOS BIENES, DEL 10 AL 22 DE MAYO DE DOS MIL SEIS, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LAS BASES PARA LA LICITACION, TENDRAN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PAGO QUE SE DEBERA CUBRIR CON DEPOSITO BANCARIO, MEDIANTE FICHA QUE SE PROPORCIONARA EN LA OFICINA DE ACTIVO FIJO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTAPRIETA, PACHUCA, HGO., CODIGO POSTAL 42080, ASIMISMO, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VERIFICACION Y CONSULTA EN LA PAGINA DE INTERNET: [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx), A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA MISMA HASTA EL DIA 22 DE MAYO DE DOS MIL SEIS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, QUIENES PARA ADQUIRIRLAS DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA DEL RFC E IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL.

LAS FECHAS DE PAGO, LOS DIAS, HORARIOS Y RETIRO DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN GARANTIZAR SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA DE LOS LOTES O UNIDADES QUE PRETENDAN ADQUIRIR, DEPOSITO QUE SERA DEVUELTO SI NO LE FUE ADJUDICADO EN NINGUNO DE LOS QUE PARTICIPA.

LAS PERSONAS A QUIENES CONFORME AL FALLO SE LES ADJUDIQUE ALGUNO DE LOS LOTES O UNIDADES, DEBERAN RETIRARLO PREVIO PAGO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 2006.  
El Director General del Centro SCT Hidalgo  
**Ing. Enrique I. León de la Barra Montelongo**  
Rúbrica.

(R.- 230121)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Financiera Rural**  
**FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE MARZO DE 2006**

Tipo/ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones	
Fideicomiso: 200306HAN01330										
<b>Mixto</b>										
Análogo	Banorte	Fondo de la Financiera Rural	12,065,384,449	187,006,789	3,270,098,575	Otorgamiento de créditos 3,029,413,780, para gasto de operación y administración 205,480,545, para capacitación y asesoría 35,204,250	8,982,292,663	4	Patrimonio	La entidad conforme a su Ley Orgánica, utiliza el fondo de la Financiera Rural como soporte operativo, desarrollando sus actividades en el marco del Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo que no se encuentra en el listado por lo que se solicita la apertura correspondiente

México, D.F., a 18 de abril de 2006.  
 Responsable de la Información:  
 El Gerente de Presupuesto de la Financiera Rural  
**Ing. Sergio Carlos Rodríguez Torres**  
 Rúbrica.

**ANEXO 21. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA**  
 Clasificación por Programa  
 (Saldo al mes más reciente disponible de 2006 y al mismo mes del año anterior)  
**(pesos)**

Unidad responsable	Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2003	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Saldo	
												Inicial (Dic. 2005)	Final (Dic. 2005)
						No aplicable							

**ANEXO 22. EGRESOS DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA**  
 Clasificación por Función \_1/  
**(pesos)**

Ramo	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo
				No aplicable	

\_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.

ANEXO 23. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

Clasificación por Programa  
(Saldo al 31 de marzo de 2006)

(pesos)

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2005	Saldo	
											Inicial (Ene. 2006)	Final (Mar. 2006)
Fondo de la Financiera Rural	200306HAN01330	Banorte	Persona Moral	Artículo 2o. LOFR	Guarda y Administración de los valores que Banorte reciba de una persona moral	7 de mayo de 2003	12,065,384,449	3,270,098,575	11,626,603,029	9,138,001,339	9,138,001,339	8,982,292,663

ANEXO 24. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

Clasificación por Función \_1/

(pesos)

Entidad	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo enero-diciembre
Financiera Rural	3	5	01	Fondo de la Financiera Rural	3,270,098,575

\_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS

En términos del artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006

enero-diciembre

Dependencia/Entidad \_1/: \_\_\_\_\_.

Estatus	No. de casos
Total	1
Registrados	
Renovación de clave _2/	1
Envío de reporte financiero _3/	0
Entidades no apoyadas	
Ley de Ciencia y Tecnología	
Estatales	
Privados	
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales	

\_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

\_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. La FR está gestionando la renovación del registro del Fondo de la Financiera Rural.

\_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Dirección General Adjunta de Finanzas y Planeación  
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de Registro:	200306HAN01330
Coordinación Sectorial:	Dirección General de Banca Desarrollo
Ramo:	06 Hacienda y Crédito Público
Unidad Responsable_1/:	Financiera Rural
Información del Acto:	
Denominación:	
Tipo Acto Jurídico_2/:	Análogo
Grupo Temático:	Apoyos financieros
Tipo Fideicomitente_3/:	Público
Fideicomitente_4/:	Financiera Rural
Fideicomitente_5/:	Financiera Rural
Fiduciario:	Banorte
Objeto:	Guarda y Administración de los valores que Banorte recibe de una persona moral
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o contrato:	Artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Financiera Rural
Ingresos_6/:	\$12,065,384,449.00
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	Recursos patrimoniales
Rendimientos Financieros_6/:	\$187,006,789.00
Egresos_6/:	\$3,270,098,575.00
Destino:	Otorgamiento de Créditos \$3,029,413,780; para Gasto de Operación y Administración \$205,480,545; para Capacitación y Asesoría \$35,204,250
Disponibilidad_6/:	\$8,982,292,663
Tipo de Disponibilidad:	Caja+Bancos+Valores de rápida realización
Observaciones:	En el primer trimestre de la Financiera Rural, realizó la renovación del registro del Fondo de la Financiera Rural, a través del módulo de Fideicomisos del PIPP, mismo que fue autorizado el 1 de marzo de 2006
Responsable(s) de la Información:	
Nombre:	Sergio Carlos Rodríguez Torres
Cargo:	Gerente de Presupuesto
Firma:	Rúbrica.

- \_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.  
 \_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o contrato Análogo.  
 \_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.  
 \_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.  
 \_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en este se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.  
 \_6/ En pesos de 2006. Información preliminar con cifras al 31 de marzo de 2006.

Fecha de elaboración: 21 de abril de 2006.  
 Responsable de la publicación:  
 Cargo: Gerente de Presupuesto  
**Ing. Sergio Carlos Rodríguez Torres**  
 Rúbrica.

(R.- 230102)

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.****DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A los accionistas:

1. Hemos examinado los balances generales consolidados e individuales de Grupo Herdez, S.A. de C.V. y subsidiarias y de Grupo Herdez, S.A. de C.V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 y los estados consolidados e individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se indica en las notas 1 y 5 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2004 entraron en vigor las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. La compañía y sus subsidiarias realizaron el cálculo del deterioro de sus activos de larga duración al 1 de enero de 2004 determinando un efecto neto de impuestos de \$93,875,000 con cargo a los resultados del ejercicio; al final del mismo ejercicio se determinó una reversión con un efecto de \$31,000,000. Asimismo, en el ejercicio de 2005 se reconoció que las condiciones que originaron el deterioro inicial habían cambiado substancialmente por lo que se determinó revertir un importe de \$73,786,000 del importe reconocido como deterioro. Los efectos de 2005 y 2004 se muestran en los estados de resultados por separado.

3. Como se indica en la nota 1 a los estados financieros, durante el ejercicio de 2004 la compañía y sus subsidiarias adoptaron los lineamientos establecidos en el Boletín C-8 "Activos Intangibles", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual requiere que los activos intangibles con vida útil indefinida no se amorticen y la amortización de los activos intangibles con vida definida se realice sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil, determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. Estos activos están sujetos a una evaluación anual sobre su valor recuperable para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos. La adopción de estas disposiciones generó un menor cargo a los resultados del año de 2004 por \$7,083,000, debido a que los activos intangibles de vida indefinida se dejaron de amortizar. Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 dichos activos fueron sujetos al cálculo del deterioro, el cual no generó efecto en los resultados de los ejercicios.

4. Como también se indica en la nota 1 a los estados financieros, durante el ejercicio de 2004, la compañía y sus subsidiarias adoptaron anticipadamente las disposiciones del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., reconociendo el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios y eliminando a partir de la entrada en vigor de dicho boletín, la amortización del crédito mercantil, sujetándolo a pruebas anuales de deterioro. La adopción de estas disposiciones generó una disminución en el cargo a los resultados del ejercicio de \$15,881,000. De igual forma, en el ejercicio de 2005, no resultó cargo alguno a los resultados por este concepto.

5. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados e individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Herdez, S.A. de C.V. y subsidiarias y de Grupo Herdez, S.A. de C.V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 y los resultados consolidados e individuales de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y

los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 2006.

PricewaterhouseCoopers

**C.P. Luis A. Martínez Gómez**

Rúbrica.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**

**miles de pesos**

(nota 1)

<b>Activo</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Activo circulante		
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año	<u>\$ 32,607</u>	<u>\$ 53,524</u>
Clientes	816,580	762,428
Otras cuentas por cobrar	156,444	89,652
Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por recuperar	104,954	146,711
Partes relacionadas (nota 3)	<u>15,355</u>	<u>13,521</u>
	<u>1,093,333</u>	<u>1,012,312</u>
Inventarios (nota 4)	<u>832,077</u>	<u>1,139,535</u>
Gastos pagados por anticipado	<u>60,341</u>	<u>69,334</u>
Suma el activo circulante	<u>2,018,358</u>	<u>2,274,705</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto (notas 1g. y 5)	<u>2,007,334</u>	<u>1,824,789</u>
Inversión en compañías asociadas (notas 1c. y 6)	<u>102,944</u>	<u>89,344</u>
Otros activos	<u>231,502</u>	<u>281,385</u>
Exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias y asociadas a la fecha de su adquisición (notas 1c. y 6)	230,914	224,624
Amortización acumulada	<u>(142,864)</u>	<u>(142,864)</u>
	<u>88,050</u>	<u>81,760</u>
	<u>\$ 4,448,188</u>	<u>\$ 4,551,983</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios	\$ 228,454	\$ 384,782
Proveedores	329,857	511,858
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	107,581	85,324
Impuesto Sobre la Renta por pagar	175,854	11,454
Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar	<u>12,664</u>	<u>1,986</u>
	<u>854,410</u>	<u>995,404</u>
Impuestos diferidos (notas 1j. y 10)	<u>168,984</u>	<u>289,770</u>
Pasivo a largo plazo		
Préstamos bancarios (nota 7)	796,237	1,030,959
Primas de antigüedad acumuladas (nota 1k.)	<u>18,590</u>	<u>27,516</u>
	<u>814,827</u>	<u>1,058,475</u>
Total pasivo	<u>1,838,221</u>	<u>2,343,649</u>
Capital contable (nota 9)		
Capital social		
Valor nominal	432,275	422,715
Actualización	<u>462,277</u>	<u>459,460</u>
	<u>894,552</u>	<u>882,175</u>
Utilidades acumuladas	3,119,632	2,770,881

Prima en suscripción de acciones	204,683	204,683
Insuficiencia en la actualización del capital	(2,270,688)	(2,277,323)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>21,507</u>	<u>21,507</u>
	<u>1,075,134</u>	<u>719,748</u>
Interés minoritario	<u>640,281</u>	<u>606,411</u>
	2,609,967	2,208,334
Avales otorgados (nota 11)	—	—
	<u>\$ 4,448,188</u>	<u>\$ 4,551,983</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS**  
**miles de pesos**  
(nota 1)

	<b>Año que terminó el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Ventas netas	<u>\$ 5,705,585</u>	<u>\$ 5,630,939</u>
Costos y gastos		
Costo de ventas	3,419,230	3,533,778
Gastos de venta	800,275	835,952
Gastos de administración	248,602	254,169
Gastos de publicidad	<u>438,928</u>	<u>573,144</u>
	<u>4,907,035</u>	<u>5,197,043</u>
Utilidad de operación	<u>798,550</u>	<u>433,896</u>
Otros productos (gastos)-neto	<u>51,202</u>	<u>(14,173)</u>
Reversión de pérdida por deterioro (nota 5)	<u>73,786</u>	<u>31,000</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados-neto	121,659	128,841
Diferencia en cambios-neto	(5,662)	(4,678)
Utilidad por posición monetaria	<u>(30,418)</u>	<u>(38,585)</u>
	<u>85,579</u>	<u>85,578</u>
Utilidad antes de impuestos, participación en asociadas e interés minoritario	<u>837,959</u>	<u>365,145</u>
Provisiones para (nota 10)		
Impuesto Sobre la Renta causado	290,052	120,649
Impuestos diferidos	(39,910)	558
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>12,500</u>	<u>1,963</u>
	<u>262,642</u>	<u>123,170</u>
Utilidad antes de participación en asociadas e interés minoritario	575,317	241,975
Participación en asociadas	<u>7,481</u>	<u>10,897</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias y efecto por cambio en principio contable	582,798	252,872
Partidas extraordinarias (nota 12)	<u>(83,868)</u>	<u>(43,399)</u>
Utilidad antes de efecto por cambio en principio contable	498,930	209,473
Efecto por cambio en principio contable (nota 5)	—	<u>(93,875)</u>
Utilidad neta consolidada	498,930	115,598
Utilidad aplicable a los accionistas minoritarios	<u>(198,367)</u>	<u>(128,922)</u>
Utilidad (pérdida) neta correspondiente a los accionistas de la compañía tenedora	<u>\$ 300,563</u>	<u>(\$ 13,324)</u>
Utilidad (pérdida) neta por acción (nota 1p.)	<u>\$ 0.69</u>	<u>(\$ 0.32)</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS DOS AÑOS**  
**QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004 (NOTA 9)**

miles de pesos  
(nota 1)

	<b>Capital social</b>	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Prima en suscripción de acciones</b>	<b>Insuficiencia en la actualización del capital</b>	<b>Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido</b>	<b>Interés minoritario</b>
Saldos al 1 de enero de 2004	\$ 879,954	\$ 2,780,122	\$ 204,683	(\$ 2,185,449)	\$ 21,507	\$ 536,908
Recompra de acciones en circulación		(115)				
Disminución de capital por recompra de acciones	(24)	24				
Colocación de acciones		6,419				
Aumento de capital por colocación de acciones	2,245	(2,245)				
Pago de dividendos						(54,388)
Utilidad integral 2004 (nota 1q.)	—	<u>(13,324)</u>	—	<u>(91,874)</u>	—	<u>123,891</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	882,175	2,770,881	204,683	(2,277,323)	21,507	606,411
Recompra de acciones en circulación		(3,622)				
Disminución de capital por recompra de acciones	(544)	544				
Colocación de acciones		64,187				
Pago de dividendos						(158,500)
Aumento de capital por colocación de acciones	12,921	(12,921)				
Utilidad integral 2005 (nota 1q.)	—	<u>300,563</u>	—	<u>6,635</u>	—	<u>192,370</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 894,552</u>	<u>\$ 3,119,632</u>	(1) <u>\$ 204,683</u>	<u>(\$ 2,270,688)</u>	<u>\$ 21,507</u>	<u>\$ 640,281</u>

(1) Incluye \$90,178 de reserva legal al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

**miles de pesos**

(nota 1)

	<b>Año que terminó el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Operación		
Utilidad antes de efecto por cambio en principio contable y partidas extraordinarias	\$ 582,798	\$ 252,872
Partidas extraordinarias	(83,868)	(43,399)
Efecto por cambio en principio contable	—	<u>(93,875)</u>
Utilidad neta consolidada	498,930	115,598
Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos		
Participación en asociadas	(7,481)	(10,897)
Depreciación	117,290	117,900
Prima de antigüedad	(8,926)	5,587
Impuesto Sobre la Renta diferido	(39,910)	558
Efecto por cambio en principio contable	—	<u>93,875</u>
	559,903	322,621
Variación en inventarios, otros activos, cuentas por cobrar y por pagar	<u>274,807</u>	<u>170,638</u>
Recursos generados por la operación	<u>834,710</u>	<u>493,259</u>
Financiamiento		
Dividendos pagados al interés minoritario	(158,500)	(54,388)
Disminución de préstamos-neto	<u>(385,392)</u>	<u>(409,652)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(543,892)</u>	<u>(464,040)</u>
Inversión		
Aumento de capital en asociadas	(13,928)	
Recompra de acciones	(3,622)	(115)
Colocación de acciones	64,187	6,419
Adquisición de activo fijo	<u>(358,372)</u>	<u>(54,747)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(311,735)</u>	<u>(48,443)</u>
Disminución en efectivo e inversiones a plazo menor de un año	(20,917)	(19,224)
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al principio del año	<u>53,524</u>	<u>72,748</u>
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al fin del año	<u>\$ 32,607</u>	<u>\$ 53,524</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL**

**miles de pesos**

(nota 1)

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>Activo</b>		
Activo circulante		
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año	\$ 582	\$ 8,433
Otras cuentas por cobrar	505	745
Partes relacionadas (nota 3)	674,369	195,195
Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por recuperar	<u>732</u>	<u>725</u>
Suma el activo circulante	<u>676,188</u>	<u>205,098</u>
Maquinaria y equipo-neto (nota 5)	4,791	7,106
Inversión en compañías subsidiarias y asociadas (notas 1c. y 6)	<u>1,808,847</u>	<u>1,641,691</u>
Exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias a la fecha de su adquisición (notas 1c. y 6)	222,955	222,955
Amortización acumulada	<u>(142,057)</u>	<u>(142,057)</u>
	<u>80,898</u>	<u>80,898</u>

Impuestos diferidos (notas 1j. y 10)	<u>38,679</u>	<u>38,718</u>
	<u>\$ 2,609,403</u>	<u>\$ 1,973,511</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios	\$ 111,454	\$ 24,799
Impuesto Sobre la Renta por pagar		224
Otras cuentas por pagar	<u>12,027</u>	<u>12,819</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>123,481</u>	<u>37,842</u>
Pasivo a largo plazo		
Préstamos bancarios (nota 7)	<u>516,236</u>	<u>333,746</u>
Capital contable (nota 9)		
Capital social		
Valor nominal	432,275	422,715
Actualización	<u>462,277</u>	<u>459,460</u>
	<u>894,552</u>	<u>882,175</u>
Utilidades acumuladas	3,119,632	2,770,881
Prima en suscripción de acciones	204,683	204,683
Insuficiencia en la actualización del capital	(2,270,688)	(2,277,323)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>21,507</u>	<u>21,507</u>
	1,075,134	719,748
Avales otorgados (nota 11)	<u>—</u>	<u>—</u>
	<u>\$ 2,609,403</u>	<u>\$ 1,973,511</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS

miles de pesos

(nota 1)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
Participación en los resultados de subsidiarias	\$ 319,310	\$ 4,303
Gastos de operación	<u>6,730</u>	<u>9,743</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>312,580</u>	<u>(5,440)</u>
Otros ingresos	<u>1,184</u>	<u>4,425</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados-neto	23,110	16,899
Diferencia en cambios-neto	(3,277)	(1,675)
Utilidad por posición monetaria	<u>(2,673)</u>	<u>(10,124)</u>
	<u>17,160</u>	<u>5,100</u>
Utilidad (pérdida) antes de la siguiente provisión	296,604	(6,115)
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 10)	<u>(3,959)</u>	<u>7,209</u>
Utilidad (pérdida) neta del año	<u>\$ 300,563</u>	<u>(\$ 13,324)</u>
Utilidad (pérdida) neta por acción	<u>\$ 0.69</u>	<u>(\$ 0.32)</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

miles de pesos

(nota 1)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
Operación:		
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 300,563	(\$ 13,324)

(Créditos) cargos a resultados que no afectaron los recursos		
Participación en los resultados de subsidiarias, neta de dividendos cobrados (\$158,500 y \$51,768) en el año de 2005 y 2004, respectivamente	(160,810)	47,466
Depreciación	2,313	2,313
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(3,959)</u>	<u>7,209</u>
	138,107	43,664
Variación en cuentas por cobrar y por pagar	<u>(475,668)</u>	<u>(118,213)</u>
Recursos utilizados en la operación	<u>(337,561)</u>	<u>(74,549)</u>
Financiamiento		
Préstamos obtenidos-neto	<u>269,145</u>	<u>113,786</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>269,145</u>	<u>113,786</u>
Inversión		
Aumento de capital en asociadas y subsidiarias		(38,748)
Recompra de acciones	(3,622)	(115)
Colocación de acciones	<u>64,187</u>	<u>6,419</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>60,565</u>	<u>(32,444)</u>
(Disminución) aumento en efectivo e inversiones a plazo menor de un año	(7,851)	6,793
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al principio del año	<u>8,433</u>	<u>1,640</u>
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al fin del año	<u>\$ 582</u>	<u>\$ 8,433</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004**  
**cifras monetarias expresadas en miles de pesos de**  
**poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005,**  
**excepto las relativas a tipos de cambio**

**Nota 1 - Principios de consolidación y resumen de políticas de contabilidad**

Las principales actividades de la compañía son establecer, organizar, adquirir y promover toda clase de sociedades y negocios comerciales e industriales. La compañía no tiene empleados a su servicio. Los estados financieros consolidados incluyen los relativos a Grupo Herdez, S.A. de C.V. (Grupher) y sus siguientes subsidiarias:

<b>Compañía</b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Actividad</b>
Herdez, S.A. de C.V. (Herdez)	100%	Manufactura, producción, compra y venta de productos alimenticios envasados, cosméticos y productos de tocador, importación y exportación de bienes y servicios y prestación de servicios contables, administrativos, de distribución e inmobiliarios. Además es la tenedora mayoritaria de las acciones de Arpons, S.A. de C.V. (Arpons) 100%, Herimex, S.A. de C.V. (Herimex) 51%, Herport, S.A. de C.V. (Herport) 50%, Hersail, S.A. de C.V. (Hersail) 50%, Grupo Inmobiliario (Inmobiliarias) 100% y Herdez Europa 95%
Grupo Búfalo, S.A. de C.V. (Grupo Búfalo)	100%	Establecer, organizar, adquirir y promover toda clase de sociedades y negocios comerciales e industriales y la fabricación y compraventa de productos alimenticios en conserva y salmuera. Adicionalmente, a partir del ejercicio de 2005, tiene inversión en acciones de: Corporativo Cinco, S.A. de C.V. (Corporativo Cinco) 100%, Enpesa, S.A. de C.V. (Enpesa) 100%, Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V. (Fórmula) 100%, Herimex, S.A. de C.V. (Herimex) 49%, y Campomar, S.A. de C.V. (Campomar) 20%

Yavaros Industrial, S.A. de C.V. (Yavaros)	100%	Captura de especies marinas, captación de productos agrícolas e industrialización, procesamiento y comercialización de productos marinos y agrícolas
Compañía Comercial Herdez, S.A. de C.V.	100% (1)	Compra y venta de productos alimenticios envasados, cosméticos, importación y exportación de bienes y servicios; asimismo, es tenedora de 100% de Herventa, S.A. de C.V. (Herventa)
Alimentos Deshidratados del Bajío, S.A. de C.V. (ADB)	100%	Fabricación, venta y distribución de cebolla, ajo, productos vegetales y productos cápsicos deshidratados
Almacenadora Herpons, S.A. de C.V. (Almacenadora Herpons)	100%	Construcción, adquisición y establecimiento de toda clase de oficinas, almacenes y bodegas para el depósito de toda clase de bienes susceptibles de comercio
Hersea, S.A. de C.V. (Hersea)	100%	Actuar como sociedad naviera dedicada a la empresa del mar, para la explotación de embarcaciones pesqueras
Miel Carlota, S.A. de C.V. (Miel Carlota)	95%	Compra y venta de miel de abeja y productos relacionados con la apicultura
Hormel Alimentos, S.A. de C.V. (Hormel Alimentos)	50%	Compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios
McCormick de México, S.A. de C.V. (McCormick)	50%	Elaboración y envasado de productos alimenticios
Sociedad de Desarrollo Agrícola H.P., S.A. de C.V. (SDA)	95%	Llevar a cabo cualquier actividad de tipo agropecuaria, agroindustrial y forestal de agricultura
Barilla México, S.A. de C.V. (Barilla México)	50%	Compra, importación, venta y distribución de toda clase de pastas alimenticias
Fábrica de Envases del Pacífico, S.A. de C.V. (Fepsa)	50%	Manufactura, producción y venta de envases para productos alimenticios
Hemarcas, S.A. de C.V.	100%	Servicios de asesoría administrativa y organización de empresas

(1) Compañía constituida el 1 de diciembre de 2004 como resultado de la escisión de Herdez, S.A. de C.V. en la misma fecha. El capital social constituido es de \$33,754 (\$32,667 valor histórico).

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

**a.** Las cifras de los estados financieros se expresan en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005.

**b.** Todos los saldos y operaciones importantes entre las compañías se eliminan en la consolidación. Además, se acompañan estados financieros individuales de Grupher al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, en los cuales la inversión en subsidiarias (eliminada en consolidación contra la inversión de los accionistas de las subsidiarias) se valúa por el método de participación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias.

**c.** A partir del ejercicio de 2004, Grupher y subsidiarias adoptaron anticipadamente las disposiciones del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" las cuales establecen, entre otras cosas, el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios y modifica el tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización a partir de la entrada en vigor de este boletín y sujetándolo a reglas de deterioro de forma anual; asimismo, da reglas específicas en la adquisición del interés minoritario y de transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades de un mismo grupo. Anteriormente Grupher y subsidiarias reconocían el valor neto en libros de las acciones adquiridas mediante cargos sistemáticos a los resultados del ejercicio en un plazo de 15 años.

d. Las inversiones a plazo menor de un año se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

e. Los inventarios se encuentran expresados al costo de la última compra o producción, los cuales no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determinó por el método de últimas entradas primeras-salidas.

f. Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en el caso específico de algunos activos, se actualizan limitados hasta el valor de mercado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la compañía, tanto sobre el costo de adquisición, como sobre los incrementos por actualización.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. (Véase Nota 1g.).

g. A partir del ejercicio de 2004, Grupher y subsidiarias adoptaron las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Público (IMCP), el cual establece entre otras cosas, criterios para la identificación y, en su caso, registro por las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Los cálculos en Grupher y subsidiarias por la adopción de los lineamientos de este boletín al 1 de enero de 2004 determinaron un efecto neto de impuestos de \$93,875 con cargo a los resultados del ejercicio; asimismo, al final del ejercicio de 2005 y de 2004 se determinaron efectos de crédito a los resultados de estos ejercicios como resultado de reversiones debido a cambios en las condiciones originales cuyos efectos fueron de \$53,125 y \$22,000, respectivamente. (Véase nota 5).

h. Los activos intangibles se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se presentan en el balance general en el renglón de otros activos. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de esos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. Como resultado de los estudios efectuados en los años de 2005 y 2004, no resultaron efectos a registrar en los resultados de dichos ejercicios.

i. Los pasivos a cargo de la compañía y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

j. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se reconoce de acuerdo al método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce en principio, un ISR diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

k. Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 12 años de servicios, así como las obligaciones que existen bajo los planes de retiro establecidos para los empleados, a los cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

A partir del 1 de enero de 2005, la compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos también se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. El efecto del costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones fue poco importante en los resultados del año. La adopción inicial de dichas adecuaciones generó un pasivo de \$6,754 y un activo de transición de \$6,126, este último se amortizará en 9.7 años, que corresponde al plazo de la vida laboral promedio remanente de los trabajadores, por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de la relación laboral.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.

<b>Activos y pasivos del plan de primas de antigüedad, plan de pensiones y al término de la relación laboral</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Obligación por beneficios proyectados	(\$ 100,654)	(\$ 78,145)
Activos de los planes a valor de mercado	38,547	16,594
Servicios anteriores no amortizados	33,385	30,061
Variación en supuestos y ajustes no amortizados	<u>10,132</u>	<u>3,974</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(\$ 18,590)</u>	<u>(\$ 27,516)</u>
Obligación por derechos adquiridos	<u>(\$ 6,754)</u>	
Obligación por beneficios actuales	<u>(\$ 84,891)</u>	<u>(\$ 59,941)</u>
Pasivo de transición no amortizado	<u>(\$ 66,301)</u>	<u>(\$ 32,425)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 13,764</u>	<u>\$ 10,516</u>

El pasivo de transición se está amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios del plan aproximadamente en 16 años.

l. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación.

Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

m. El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación medida en términos del INPC sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

n. El capital social, la prima en suscripción de acciones y los resultados acumulados representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

La prima en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

o. La insuficiencia en la actualización del capital contable está representada básicamente por el resultado acumulado por posición monetaria y por el resultado por tenencia de activos no monetarios, el cual representa un incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos, por encima o por debajo de la inflación medida en términos del INPC.

p. La utilidad neta por acción está calculada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Boletín B-14 "Utilidad por Acción" emitido por el IMCP.

q. La utilidad integral está representada por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios y la pérdida por la conversión de moneda extranjera, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC.

A continuación se presenta el análisis de la utilidad integral:

	<b>31 de diciembre de 2005</b>			
	<b>Utilidad</b>	<b>Insuficiencia en la actualización del capital</b>	<b>Interés minoritario</b>	<b>Utilidad integral</b>
Utilidad neta	\$ 300,563		\$ 198,367	\$ 498,930
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	\$ 6,635	—	6,635
	<u>\$ 300,563</u>	<u>\$ 6,635</u>	<u>\$ 198,367</u>	<u>\$ 505,565</u>
	<b>31 de diciembre de 2004</b>			
	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Insuficiencia en la actualización del capital</b>	<b>Interés minoritario</b>	<b>Utilidad integral</b>
Pérdida neta	(\$ 13,324)		\$ 128,922	\$ 115,596
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	(\$ 91,874)	(5,030)	(96,904)
	<u>(\$ 13,324)</u>	<u>(\$ 91,874)</u>	<u>\$ 123,892</u>	<u>\$ 18,692</u>

**Nota 2 - Posición en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2005 el tipo de cambio fue de \$10.63 por dólar (\$11.15 al 31 de diciembre de 2004). Al 6 de febrero de 2006, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fue de \$10.52.

La información que se muestra a continuación se expresa en miles de dólares americanos (Dls.) por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, las compañías tenían los siguientes activos y pasivos monetarios en dólares:

	Consolidado		Grupher	
	2005	2004	2005	2004
Activos	Dls. 6,762	Dls. 6,481	Dls. 39	Dls. 39
Pasivos	<u>(20,634)</u>	<u>(29,963)</u>	<u>(20,000)</u>	<u>(20,000)</u>
Posición neta corta	<u>(Dls. 13,872)</u>	<u>(Dls. 23,482)</u>	<u>(Dls. 19,961)</u>	<u>(Dls. 19,961)</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, la compañía y sus subsidiarias tenían la posición de activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en dólares como se muestra a continuación:

	Consolidado		Grupher	
	2005	2004	2005	2004
Inventarios	Dls. 2,881	Dls. 6,822		
Maquinaria y equipo	<u>117,800</u>	<u>100,772</u>	<u>Dls. 1,938</u>	<u>Dls. 1,938</u>
	<u>Dls. 120,681</u>	<u>Dls. 107,594</u>	<u>Dls. 1,938</u>	<u>Dls. 1,938</u>

A continuación se resumen las exportaciones e importaciones de bienes y servicios efectuadas por las subsidiarias (excluyendo las de maquinaria y equipo para su propio uso), junto con sus ingresos y gastos en dólares:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2005	2004
Exportaciones de mercancías	Dls. 39,401	Dls. 30,854
Importaciones de producto terminado	(10,870)	(14,978)
Gastos por regalías y servicios técnicos	(9,422)	(8,908)
Gastos por intereses	(33)	(626)
Ingresos por regalías	<u>905</u>	<u>917</u>
Neto	<u>Dls. 19,981</u>	<u>Dls. 7,259</u>

**Nota 3 - Análisis de saldos y transacciones con partes relacionadas**

A continuación se presentan los principales saldos y transacciones con compañías tenedora, subsidiarias y afiliadas al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.

	Consolidado		Grupher	
	2005	2004	2005	2004
Cuentas por cobrar (por pagar)				
Hechos con Amor, S.A. de C.V.	\$ 25,215	(\$ 3,956)	\$ 32,310	\$ 3,102
Créame, S.A. de C.V.	(86)	(318)		
Herdez Corporation	1,638	1,766		
Herimex Corporation	1,781	1,287		
Empresas H.P., S.A. de C.V.	286	209		
Yavaros			230,218	31,654
Herdez			238,214	161,731
Corporativo Cinco		292		
McCormick and Company, Inc.	(19,110)	(20,107)		
Herflot, S.A. de C.V.	(2,112)	(3,783)		
Herflot Tijuana, S.A. de C.V.	(1,607)	73		
Barilla Alimentare	5	(4,712)		
Hersea			168,170	
Sociedad de Desarrollo Agrícola			8,600	
Almacenadota Herpons			(4,032)	(2,085)
Otros-neto	<u>9,345</u>	<u>42,770</u>	<u>889</u>	<u>793</u>
Neto por cobrar	<u>\$ 15,355</u>	<u>\$ 13,521</u>	<u>\$ 674,369</u>	<u>\$ 195,195</u>

Transacciones	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	2005	2004	2005	2004
	Consolidado		Grupher	
Venta (compra) de activos	(\$ 32,241)	(\$ 8,783)		
Intereses cobrados	4,254	2,390	\$ 9,610	\$ 10,050
Intereses pagados			(6,772)	(9,136)
Ingresos por servicios	6,656	19,074	1,159	3,994
Gastos de arrendamiento	(61,035)	(39,443)		
Ingresos por maquila	1,990	(6,117)		
Servicios administrativos	(13,038)	(133,572)		
Servicios de fletes	(18,338)	(19,606)		
Servicios de empaquetado		(18,963)		
Compra de etiquetas y otros materiales	<u>(84,029)</u>	<u>(79,208)</u>		
	<u>(\$ 195,781)</u>	<u>(\$ 284,228)</u>	<u>\$ 3,997</u>	<u>\$ 4,908</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 los totales anteriormente señalados representan el 5% del total de ingresos y del total de activos.

#### Nota 4 - Análisis de inventarios

	31 de diciembre de	
	2005	2004
Productos terminados	\$ 466,158	\$ 552,919
Productos semiterminados y en proceso	26,470	13,276
Materias primas y material de empaque	194,048	236,996
Inventarios en poder de maquiladores y consignatarios	96,128	290,134
Almacén de refacciones	<u>49,273</u>	<u>46,210</u>
	<u>\$ 832,077</u>	<u>\$ 1,139,535</u>

#### Nota 5 - Análisis de inmuebles, maquinaria y equipo

	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	Consolidado		Grupher	
	2005	2004	2005	2004
Edificios	\$ 705,485	\$ 686,631		
Maquinaria y herramientas	1,689,453	1,695,750	\$ 23,141	\$ 23,141
Equipo de pesca	194,702	11,480		
Muebles y equipo de oficina	79,511	79,253		
Equipo para estibar y equipo de transporte	74,547	72,119		
Equipo electrónico de datos	<u>67,984</u>	<u>59,219</u>	<u>6,995</u>	<u>7,229</u>
	2,811,682	2,604,452	30,136	30,370
Depreciación acumulada	<u>(1,143,405)</u>	<u>(1,076,330)</u>	<u>(25,345)</u>	<u>(23,264)</u>
	1,668,277	1,528,122	4,791	7,106
Terrenos	272,846	224,363		
Construcciones en proceso, maquinaria en tránsito y anticipos a proveedores	<u>66,211</u>	<u>72,304</u>		
	<u>\$ 2,007,334</u>	<u>\$ 1,824,789</u>	<u>\$ 4,791</u>	<u>\$ 7,106</u>

En 2004 Grupo Herdez y subsidiarias tenían tres barcos en arrendamiento puro, el importe de las rentas se determinaba en forma trimestral, el valor de la renta de dos barcos importaba Dls. 270,844 y la del tercer barco Dls. 144,580, con vencimientos en mayo y noviembre del año 2007 y 2010, respectivamente. En el mes de septiembre de 2005 los contratos mencionados anteriormente fueron cancelados y se negoció la compra de los barcos.

A continuación se muestran los efectos mencionados en la Nota 1g. como consecuencia de la adopción de las disposiciones del Boletín C-15:

	31 de diciembre de 2004		2005	
	Efecto inicial pérdida por deterioro	(Reversión) incremento de la pérdida por deterioro	Efecto neto 2004	(Reversión) incremento de la pérdida por deterioro
Edificios	\$ 45,587	(\$ 32,032)	\$ 13,555	(\$ 13,118)
Maquinaria y herramientas	38,497	(5,572)	32,925	(5,864)
Muebles y equipo de oficina				
Equipo para estibar y equipo de transporte				
Equipo electrónico de datos				
Colmenas				
Terrenos	50,024	6,604	56,628	(54,804)
Construcciones en proceso, maquinaria en tránsito y anticipos a proveedores				
	134,108	(31,000)	103,108	(73,786)
ISR	<u>(40,233)</u>	<u>9,000</u>	<u>(31,233)</u>	<u>20,661</u>
Efecto neto del ISR	<u>\$ 93,875</u>	<u>(\$ 22,000)</u>	<u>\$ 71,875</u>	<u>(\$ 53,125)</u>

El reconocimiento de la pérdida inicial del ejercicio de 2004 por deterioro fue ocasionada por la disminución significativa en el valor de mercado de los activos. Asimismo, la reversión presentada en los cálculos al cierre del mismo año y la correspondiente al ejercicio de 2005, prácticamente obedecen y dan respuesta a que la administración de Grupher ha modificado la mezcla de sus inversiones en promoción y publicidad incrementando su participación y actividad en diversos puntos de venta, y en una aplicación más efectiva de recursos y en la implementación de una política de reducción de costos y gastos modificando en forma importante las condiciones originales.

#### Nota 6 - Inversión en compañías subsidiarias y asociadas

Compañía (1)	Porción de inversión en el capital de la emisora	Total	Diferencia entre el costo de adquisición y el valor neto en libros de las acciones a la fecha de adquisición
Subsidiarias consolidadas			
Herdez	100%	\$ 249,990	
Compañía Comercial Herdez	100%	497,280	
McCormick	50%	392,607	
Yavaros	100%	(2,521)	
Grupo Búfalo	100%	126,328	\$ 120,796
ADB	100%	39,316	16,028
Almacenadora Herpons	100%	69,645	23,904
Miel Carlota	95%	22,930	20,714
Hormel Alimentos	50%	66,033	549
Hersea	100%	19,530	
SDA	95%	18,299	
Barilla México	50%	184,613	
Hermarcas	100%	33,994	
Asociadas		<u>90,803</u>	<u>40,964</u>
		<u>\$ 1,808,847</u>	<u>\$ 222,955</u>
Asociadas de las subsidiarias		<u>\$ 12,141</u>	<u>\$ 7,959</u>

(1) Los estados financieros de estas compañías han sido auditados por contador público independiente.

**Nota 7 - Análisis de préstamos bancarios**

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2005, se analizan a continuación:

Vencimiento	Tasa promedio	Consolidado	Grupher
2008			
Moneda nacional	9.81%	\$ 50,000	
Dólares	5.01%	141,792	\$ 141,792
2009			
Moneda nacional	9.95%	108,333	108,333
2010			
Moneda nacional	10.61%	<u>496,112</u>	<u>266,111</u>
		<u>\$ 796,237</u>	<u>\$ 516,236</u>

Algunos créditos incluyen obligaciones de hacer y no hacer a una de las subsidiarias, las cuales se cumplen completamente al 31 de diciembre de 2005.

**Nota 8 - Información financiera por segmentos**

La administración del Grupo genera en forma interna un conjunto de información financiera que sirve de base para la evaluación y toma de sus decisiones, por lo cual a continuación se muestra la información por segmento geográfico de ventas realizadas al extranjero, expresado en millones de pesos:

	31 de diciembre de			
	2005		2004	
	México	Estados Unidos	México	Estados Unidos
Ventas netas	\$ 5,277	\$ 429	\$ 5,267	\$ 365
Utilidad de operación	739	60	405	29
Utilidad (pérdida) neta	278	23	(13)	0
Depreciación y amortización	108	9	110	7
EBITDA	847	69	516	36
Activos totales	4,114	334	4,465	87
Pasivos totales	1,701	138	2,192	152

**Nota 9 - Capital contable**

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 40.84% y 38.91% si se pagan durante el ejercicio 2006 y 2007, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo, el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

Los valores nominales de los componentes de la inversión de los accionistas distintos al capital social con sus respectivos incrementos por actualización, se muestran a continuación:

	Valor nominal	Incremento por actualización
Utilidades acumuladas	<u>\$ 1,590,439</u>	<u>\$ 1,529,193</u>
Prima en suscripción de acciones	<u>\$ 43,572</u>	<u>\$ 161,111</u>

Durante 2005 y 2004, la compañía llevó a cabo la recompra de 536,800 y 22,300 acciones, respectivamente, que tenía en circulación en la Bolsa Mexicana de Valores por un importe de \$3,622 (\$3,574 sin reexpresión) y \$115 (\$107 sin reexpresión), respectivamente, por lo que un importe de \$544 (\$536 sin reexpresión) y \$24 (\$22 sin reexpresión) se redujeron del capital social, al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.

Durante el ejercicio de 2005 y 2004, la compañía colocó 10,090,400 y 1,344,000 acciones, respectivamente, que en años anteriores habían sido recompradas, el importe de estas colocaciones importaron \$64,187 y \$6,419 (\$62,591 y \$5,907 sin reexpresión), respectivamente, por lo que \$12,921 y \$2,173 (\$10,096 y \$2,131 sin reexpresión), respectivamente, incrementaron el capital social.

El capital social de la compañía suscrito y pagado importa \$432,275 más un incremento de \$462,277 para expresarlo a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005 y está representado por 431,999,963 acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal.

**Nota 10 - Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y amortización de pérdidas fiscales**

La compañía y sus subsidiarias tienen autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar su resultado fiscal e IA sobre bases consolidadas.

Los cargos por ISR y PTU no son proporcionales a la utilidad antes de estos gravámenes, debido básicamente al efecto de las partidas de conciliación de naturaleza permanente (depreciación por revaluación, y el reconocimiento de los efectos de la inflación sobre bases diferentes para fines contables y fiscales).

Como resultado de las modificaciones a la Ley del ISR, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa de ISR será de 29% y 28% en 2006 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como se muestra a continuación:

	2005		2004	
	Consolidado	Grupher	Consolidado	Grupher
Estimación para valuación				
de activos y pasivos	(\$ 80,085)	(\$ 23,058)	(\$ 2,734)	(\$ 23,240)
Inventarios	(650,400)		(1,115,716)	
Activo fijo-neto	(617,096)	(2,256)	(624,468)	(3,550)
Gastos anticipados	(55,008)		(65,683)	
Exceso en costo de acciones	142,863	142,057	119,530	142,057
Regalías por pagar al extranjero	25,968		21,664	
Pérdidas fiscales por amortizar	228,343	21,397	326,072	10,475
Otros	<u>10,005</u>	—	<u>25,908</u>	—
	(995,410)	138,140	(1,315,427)	125,742
Tasa de ISR	<u>28%</u>	<u>28%</u>	<u>29%</u>	<u>29%</u>
	(278,715)	38,679	(381,474)	36,465
IA por recuperar	<u>112,194</u>	—	<u>95,884</u>	<u>2,253</u>
Impuesto diferido	(166,521)		(285,590)	38,718
Impuesto diferido por utilidad				
fiscal reinvertida	<u>(2,463)</u>	—	<u>(4,180)</u>	—
Total impuestos diferidos	<u>(\$ 168,984)</u>	<u>\$ 38,679</u>	<u>(\$ 289,770)</u>	<u>\$ 38,718</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, Grupo Herdez individualmente determinó una pérdida fiscal por \$21,397 y \$9,694, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la compañía no causó IA.

**Nota 11 - Avales otorgados**

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, Grupher y una de sus subsidiarias tienen otorgados avales sobre créditos obtenidos por algunas de sus subsidiarias y afiliadas por un importe de \$1,024,691 y \$1,415,741, respectivamente.

**Nota 12 - Partidas extraordinarias**

Como resultado de las acciones emprendidas por la administración de Grupher, a fin de eficientar las operaciones y resultados económicos futuros, a partir del ejercicio de 2004 se han identificado algunas operaciones que después de diversos análisis se concluyó que no generan los resultados originalmente esperados, motivo por el cual la administración decidió dejar y/o cancelar. Dichas operaciones se presentan

en el estado de resultados como partidas extraordinarias en atención a que dichas operaciones se consideran no usuales ni frecuentes. A continuación se presentan las partidas extraordinarias netas del ISR:

Ejercicio	Cierre Liquidaciones		Cierre planta Miel Carlota	Cierre planta McCormick	Total	Tasa ISR	ISR	Partida extraordinaria
	planta Veracruz	personal Veracruz						
2005	\$94,616 (1)	\$14,059 (2)	\$1,770 (1)	\$6,038 (3)	\$116,483	28%	\$32,615	\$83,868

Ejercicio	Cancelación operaciones agrícolas	Suspensión actividades en compañía		Total	Tasa ISR	ISR	Partida extraordinaria
		subsidiaria					
2004	\$41,332 (4)	\$20,666 (5)		\$61,998	30%	\$18,599	\$43,399

(1) Cierre de operaciones en planta Veracruz, en la cual también incluía instalaciones y operación de Miel Carlota las operaciones de estas plantas están siendo reubicadas en la Planta de San Luis Potosí (SLP), esta reserva está incluyendo baja de activos y gastos por desmantelación.

(2) Corresponde a las liquidaciones del personal que laboraba en la planta de Herdez en Veracruz.

(3) Con motivo de la apertura del complejo industrial en la ciudad de SLP, se decidió cancelar las operaciones de la planta de Avenida de la Paz en la misma ciudad de SLP y reubicar la producción en el nuevo complejo.

(4) Corresponde al reconocimiento de la baja de operaciones relacionadas con ranchos productores de frutas, debido a que estas operaciones no generan los resultados generalmente esperados, motivo por el cual se decidió discontinuar esta actividad.

(5) La administración decidió suspender la operación de la subsidiaria Herdez Europa, S.A. debido a la baja actividad de la misma.

#### Nota 13 - Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), asumió la responsabilidad de la normatividad contable en México. Como parte de esta responsabilidad y después de un proceso de auscultación, efectuado durante los años de 2004 y de 2005, el CINIF emitió diversas Normas de Información Financiera (NIF), las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2006.

Las NIF tienen por objeto lograr la armonización de las Normas Locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía y converger en el mayor grado posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La estructura de las NIF, a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2006, es la siguiente:

- Las NIF y las interpretaciones de la NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.
- Las NIIF (IFRS) aplicables de manera supletoria.

Las circulares de la CPC, seguirán siendo recomendaciones y formarán parte de las NIF hasta en tanto no pierdan su función; es decir, sean derogadas o ya no sean aplicables por quedar cubiertas en alguna NIF.

Las siguientes NIF, de las cuales se considera que su adopción no tendrá una afectación importante en la información financiera se enlistan a continuación:

- NIF A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera"
- NIF A-2 "Postulados básicos"
- NIF A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros"
- NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros"
- NIF A-5 "Elementos básicos de los estados financieros"
- NIF A-6 "Reconocimiento y valuación"
- NIF A-7 "Presentación y revelación"
- NIF A-8 "Supletoriedad"
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"

(R.- 229677)

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**DICTAMEN DE LOS COMISARIOS**

A la Asamblea de Accionistas:

En nuestro carácter de comisarios y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco), rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que no se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

Hemos asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar. Asimismo, hemos revisado el balance general individual del Banco al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

El Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros individuales de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Los estados financieros individuales que no se adjuntan al presente, fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, los auditores independientes del Banco han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Banco y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y por los años terminados en esas fechas, los cuales se acompañan.

En nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros individuales que no se adjuntan.

Atentamente

México, D.F., a 10 de febrero de 2006.

Comisario Propietario de la Serie "F"  
**C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.**  
Rúbrica.

Comisario Propietario de la Serie "B"  
**George Macrae Scanlan Martin**  
Rúbrica.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Subsidiarias (el Banco Consolidado) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación

de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

10 de febrero de 2006.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**C.P.C. Alejandro De Alba Mora**

Rúbrica.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

<b>Activo</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Disponibilidades (nota 5)	<u>\$ 22,328</u>	<u>19,683</u>
Inversiones en valores (nota 6)		
Títulos para negociar	4,829	9,787
Títulos disponibles para la venta	6,031	153
Títulos conservados a vencimiento	<u>1,910</u>	<u>3,604</u>
	<u>12,770</u>	<u>13,544</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 7)	25	5
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	<u>1</u>	<u>11</u>
	<u>26</u>	<u>16</u>
Cartera de crédito vigente (nota 9)		
Créditos comerciales	22,880	20,412
Créditos a entidades financieras	7,978	7,916
Créditos al consumo	13,897	12,275
Créditos a la vivienda	16,287	13,311
Créditos a entidades gubernamentales	<u>19,064</u>	<u>17,145</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>80,106</u>	<u>71,059</u>
Cartera de crédito vencida (nota 9)		
Créditos comerciales	637	745
Créditos al consumo	425	187
Créditos a la vivienda	469	844
Adeudos vencidos	<u>13</u>	<u>20</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>1,544</u>	<u>1,796</u>
Total cartera de crédito	81,650	72,855
Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9h)	<u>3,018</u>	<u>3,394</u>
Cartera de crédito, neto	<u>78,632</u>	<u>69,461</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	1,588	1,786
Bienes adjudicados (nota 10)	159	285
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	1,962	1,963
Inversiones permanentes en acciones (nota 12)	402	412
Impuestos diferidos (nota 16)	230	76
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>697</u>	<u>313</u>
Total activo	<u>\$ 118,794</u>	<u>107,539</u>
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional (nota 13)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 41,074	36,124
Depósitos a plazo		

Público en general	40,701	42,193
Mercado de dinero	5,096	3,605
Bonos bancarios	<u>2,217</u>	<u>-</u>
	<u>89,088</u>	<u>81,922</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 14)		
De exigibilidad inmediata	6,148	4,813
De corto plazo	929	962
De largo plazo	<u>3,649</u>	<u>4,749</u>
	<u>10,726</u>	<u>10,524</u>
Valores asignados por liquidar (nota 6)	<u>64</u>	<u>321</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 7)	47	4
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	<u>59</u>	<u>2</u>
	<u>106</u>	<u>6</u>
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar (nota 16)	224	46
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>3,387</u>	<u>3,515</u>
	<u>3,611</u>	<u>3,561</u>
Créditos diferidos	<u>284</u>	<u>345</u>
Total pasivo	<u>103,879</u>	<u>96,679</u>
Capital contable (nota 17)		
Capital contribuido		
Capital social	3,878	3,701
Prima en venta de acciones	<u>437</u>	<u>437</u>
	<u>4,315</u>	<u>4,138</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	693	454
Resultado de ejercicios anteriores	5,702	3,469
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	105	9
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inmuebles, mobiliario y equipo	2	2
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	498	496
Resultado neto	<u>3,600</u>	<u>2,292</u>
	<u>10,600</u>	<u>6,722</u>
Total capital contable	14,915	10,860
Compromisos y contingencias (nota 21)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 118,794</u>	<u>107,539</u>

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT  
Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, CONTINUACION  
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al  
31 de diciembre de 2005, excepto capital social histórico)

Cuentas de orden (notas 7 y 19)

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Avales otorgados	\$ 872	309
Otras obligaciones contingentes	-	1,029
Apertura de créditos irrevocables	1,243	1,157
Bienes en fideicomiso o mandato	<u>120,311</u>	<u>103,218</u>
	<u>\$ 122,426</u>	<u>105,713</u>
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	\$ 34,506	31,418
Bienes en custodia o en administración	<u>88,325</u>	<u>85,737</u>
Títulos a recibir por reporto	\$ 38,419	32,560
Menos-Acreedores por reporto	<u>38,453</u>	<u>32,555</u>
	<u>(34)</u>	<u>5</u>
Deudores por reporto	12,506	9,711
Menos-Títulos a entregar por reporto	<u>12,494</u>	<u>9,715</u>
	<u>12</u>	<u>(4)</u>
Reportos, neto	<u>\$ (22)</u>	<u>1</u>

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El capital social histórico asciende al 31 de diciembre de 2005 a \$3,025,003,688.00 (\$2,851,865,508.00 en 2004).

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

[http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info\\_coporativa/estados\\_financieros.asp](http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp)

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General

**Anatol von Hahn**

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo

**Ken Pflugfelder**

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

**Jean-Luc Rich**

Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo

**Gordon Macrae**

Rúbrica.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT  
Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Ingresos por intereses (nota 20)	\$ 16,332	11,781
Gastos por intereses (nota 20)	(9,873)	(6,341)
Resultado por posición monetaria, neto (nota 20)	<u>(185)</u>	<u>(360)</u>
Margen financiero	6,274	5,080
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9h)	<u>(863)</u>	<u>(566)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,411	4,514
Comisiones y tarifas cobradas	1,754	1,502
Comisiones y tarifas pagadas	(333)	(366)
Resultado por intermediación (nota 20)	815	666
Ingresos totales de la operación	7,647	6,316
Gastos de administración y promoción	<u>(5,805)</u>	<u>(5,655)</u>
Resultado de la operación	1,842	661
Otros productos (nota 20)	2,221	1,568
Otros gastos (nota 20)	<u>(398)</u>	<u>(131)</u>
Resultado antes de impuestos y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y participación en el resultado de asociadas	3,665	2,098
Impuesto al Activo y PTU causados (nota 16)	(246)	(48)
Impuesto Sobre la Renta y PTU diferidos (nota 16)	<u>222</u>	<u>299</u>
Resultado antes de participación en el resultado de asociadas	3,641	2,349
Participación en el resultado de asociadas, neto	<u>(41)</u>	<u>(57)</u>
Resultado neto	<u>\$ 3,600</u>	<u>2,292</u>

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

[http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info\\_coporativa/estados\\_financieros.asp](http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp)

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General

**Anatol von Hahn**

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo

**Ken Pflugfelder**

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

**Jean-Luc Rich**

Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo

**Gordon Macrae**

Rúbrica.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

	Capital contribuido			Capital ganado			Resultado neto	Total del capital contable	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios			
		Por valuación de inmuebles, mobiliario y equipo	Por valuación de inversiones permanentes en acciones						
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 3.701	437	265	1.861	2	1	512	1.891	8.670
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Acuerdo tomado en las asambleas general ordinaria anual y especiales de accionistas del 30 de abril de 2004									
Aplicación del resultado del ejercicio 2003	-	-	189	1.702	-	-	-	(1.891)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 17b)									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	2.292	2.292
Efecto por cambio en política contable-Reconocimiento inicial derivado de la aplicación de las nuevas disposiciones de provisiones sobre bienes adjudicados o recibidos como dación en pago (notas 3 y 10)	-	-	-	(94)	-	-	-	-	(94)
Efecto de valuación	-	-	-	-	7	1	(16)	-	(8)
Total de la utilidad integral	-	-	-	(94)	7	1	(16)	2.292	2.190
Saldos al 31 de diciembre de 2004	3.701	437	454	3.469	9	2	496	2.292	10.860
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Acuerdos tomados en las asambleas general ordinaria y especiales de accionistas del 22 de abril de 2005-									
Aplicación del resultado del ejercicio 2004	-	-	229	2.063	-	-	-	(2.292)	-
Acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 22 de abril de 2005-									
Incremento de capital por fusión (nota 17a)	177	-	10	170	-	-	-	-	357
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	177	-	239	2.233	-	-	-	(2.292)	357
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 17b)									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	3.600	3.600
Efectos de valuación, neto de impuesto diferido por \$68 en el caso de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	96	-	2	-	98
Total de la utilidad integral	-	-	-	-	96	-	2	3.600	3.698
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 3.878	437	693	5.702	105	2	498	3.600	14.915

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

[http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info\\_coporativa/estados\\_financieros.asp](http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp)

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General  
**Anatol von Hahn**  
Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo  
**Jean-Luc Rich**  
Rúbrica.

Director Divisonal Auditoría Grupo  
**Ken Pflugfelder**  
Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo  
**Gordon Macrae**  
Rúbrica.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 3,600	2,292
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	863	566
Participación en el resultado de asociadas	41	57
Estimación por baja de valor de bienes adjudicados	12	46
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, operaciones con valores y derivadas	82	(9)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferidos	(222)	(299)
Depreciación y amortización	<u>137</u>	<u>129</u>
Recursos generados por la operación	4,513	2,782
Cambios en las partidas relacionadas con la operación (Decremento) incremento de operaciones pasivas		
Captación tradicional	7,166	(2,336)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	202	4,384
Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto	248	27
(Incremento) decremento de operaciones activas		
Cartera de crédito	(10,034)	(8,894)
Inversiones en valores y valores asignados por liquidar	685	5,485
Operaciones con valores y derivadas	<u>4</u>	<u>-</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>2,784</u>	<u>1,448</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento, mediante el aumento de capital por fusión (nota 17a)	<u>357</u>	<u>-</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(136)	(107)
Disminución de bienes adjudicados	114	113
Aumento en inversiones permanentes en acciones	(29)	(35)
Créditos diferidos y otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	<u>(445)</u>	<u>(212)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(496)</u>	<u>(241)</u>
Aumento de disponibilidades	2,645	1,207
Disponibilidades		
Al principio del año	<u>19,683</u>	<u>18,476</u>
Al final del año	<u>\$ 22,328</u>	<u>19,683</u>

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ver notas adjuntas a los estos estados financieros consolidados.

[http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info\\_coporativa/estados\\_financieros.asp](http://www.scotiabank.com.mx/Quienes/info_coporativa/estados_financieros.asp)

<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Director General

**Anatol von Hahn**

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría Grupo

**Ken Pflugfelder**

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

**Jean-Luc Rich**

Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo

**Gordon Macrae**

Rúbrica.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT  
Y SUBSIDIARIAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

**(1) Actividad y operaciones sobresalientes-**

**Actividad-**

Scotiabank Inverlat, S.A. (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. El Grupo es a su vez una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia (BNS) quien posee el 97.3% de su capital social. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los estados financieros consolidados de Scotiabank Inverlat, S.A. y sus subsidiarias (el Banco Consolidado) incluyen los de las subsidiarias totalmente poseídas, Inmobiliaria Scotia Inverlat, S.A. de C.V. (la Inmobiliaria), Servicios Complementarios y Resguardo, S.A. de C.V. (SECORESA) que presta servicios de mantenimiento y vigilancia y Scotia Servicios de Apoyo, S.A. de C.V. (Scotia Servicios) que apoya la administración del negocio adquirente de tarjeta de crédito.

**Operaciones sobresalientes-**

Con fecha 30 de junio de 2005 el Banco publicó un programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, con carácter de revolvente, por un monto total autorizado de \$5,000. Mientras el programa continúe vigente, podrán realizarse tantas emisiones como sean determinadas por el Banco, siempre que el valor de los certificados bursátiles en circulación no rebase el monto total del programa. La vigencia del programa es de 48 meses a partir de la fecha de autorización. Al 31 de diciembre de 2005, se lograron colocar \$2,200 (ver nota 13).

Con fecha 22 de abril de 2005, la Asamblea de Accionistas acordó la fusión de Lepidus, S.A. de C.V. (Lepidus, entidad constituida en la fecha antes mencionada, mediante la escisión de activos de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., compañía relacionada), con el Banco (sociedad fusionante). Como consecuencia de la fusión, el capital social, los resultados de ejercicios anteriores y la reserva legal del Banco se incrementaron en \$177, \$170 y \$10, respectivamente (ver nota 17a).

El 23 marzo de 2004, BNS adquirió del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario un 7.3% de la tenencia accionaria del Grupo e indirectamente del Banco, con lo cual alcanzó el 97.3% de las acciones; el 2.7% restante continúa en poder de accionistas minoritarios.

Con fecha 1 de diciembre de 2003, el Banco vendió el negocio adquirente de tarjeta de crédito (negocio adquirente) a First Data Merchant Services México, S. de R.L. de C.V. (FDMS) en un precio pactado de USD 8,200,000. La liquidación de la operación se pactó mediante un pago de USD 200,000 realizado en diciembre de 2003 y dos pagos por USD 4,000,000 cada uno en los meses de marzo de 2004 y 2005. El 22 de enero 2004, se constituyó Scotia Servicios cuya actividad principal es actuar como intermediario entre Promoción y Operación, S.A. de C.V. (PROSA, procesador) y FDMS.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT  
Y SUBSIDIARIAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

**(2) Resumen de las principales políticas contables-**

**(a) Bases de presentación y revelación-**

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus compañías subsidiarias totalmente poseídas y los de los fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS) del Banco. Estos fideicomisos fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada mediante los programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal (ver nota 9f.), actuando el Banco como fideicomitente y fiduciario y el Gobierno Federal como fideicomisario. Los fideicomisos han sido valuados y agrupados conforme a las reglas contables prescritas por la Comisión Bancaria.

Los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP, ver nota 23), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación difiere de los citados principios - ver incisos b, d, y e de esta nota, e inciso c para 2004, que al modificarse en 2005 el Boletín C2 de los PCGA, coincide con el registro de la valuación de los títulos disponibles para la venta en la utilidad integral que se reconocía en resultados.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,**  
**excepto valor de la UDI)**

Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en millones de pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de diciembre se muestran a continuación:

<b>31 de diciembre de</b>	<b>UDI</b>	<b>Inflación anual</b>
2005	\$ 3.6375	2.91%
2004	3.5347	5.45%
2003	3.3520	3.91%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros consolidados de 2004 incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2005.

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros y opciones celebrados en la bolsa de derivados, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley, a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Conforme al Boletín C-10 de los PCGA, a partir del 1 de enero de 2005, las cuentas de margen mencionadas se presentarían dentro del rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

**(c) Inversiones en valores-**

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

**Títulos para negociar-**

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a costo y se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable y, en su defecto, se valúan a costo más intereses.

Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, o a través del método de participación, o por excepción a su costo de adquisición actualizado mediante factores derivados de la UDI, o al valor neto de realización estimado, el más bajo. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

En las operaciones fecha valor, si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en la operación de compraventa de valores, el saldo acreedor se presenta en el pasivo, en el rubro de "Valores asignados por liquidar".

**Títulos disponibles para la venta-**

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Cuando se tiene evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros del título se modifica y el monto por el cual se reduce se reconoce contra los resultados del ejercicio.

**Títulos conservados al vencimiento-**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran a su costo de adquisición y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Transferencia entre categorías-**

Las transferencias de títulos entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión Bancaria, excepto los traspasos hacia títulos para negociar y los conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta. Al realizar transferencias de disponibles para la venta a títulos para negociar, se cancela el efecto acumulado del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" y se reconoce en resultados. Por los títulos disponibles para la venta que se transfieren a conservados a vencimiento, el monto del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" se amortiza en resultados con base en la vida remanente del título.

**(d) Operaciones de reporto-**

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de los PCGA que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios se incluyen en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Conforme a la Circular 1/2003 del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, sea pactado contractualmente por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones, cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes. La garantía otorgada (sin transferencia de propiedad) se registra en la cartera de valores como títulos para negociar restringidos o dados en garantía, y si corresponden a depósitos en efectivo dentro del rubro de otras disponibilidades como restringidas. Las garantías recibidas que no representen una transferencia de la propiedad se registran en cuentas de orden como bienes en custodia o en administración. La valuación de dichas garantías se realizará de conformidad con las disposiciones vigentes para inversiones en valores, disponibilidades y custodia y administración de bienes, respectivamente.

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

**(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

**Futuros y contratos adelantados-** Las operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presentan en el balance general consolidado por el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

**Swaps-** Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del contrato, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

**Opciones-** Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en resultados por intermediación en el momento en que se vence la opción.

Las políticas contables anteriores difieren del Boletín C-10 de los PCGA, el cual establece que los instrumentos financieros derivados se reconocen, sin considerar su intencionalidad, a valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados dentro del costo integral de financiamiento, y los de cobertura en el mismo rubro del estado de resultados en donde se reconozca el resultado por valuación de la posición primaria o en la utilidad integral.

**(f) Compensación de cuentas liquidadoras-**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

**(g) Créditos e intereses vencidos-**

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

**Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses-** Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

**Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales-** Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencidos.

**Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses-** Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencidos.

**Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros-** No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días vencidos.

**Créditos para la vivienda-** Cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días vencidos.

**Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito-** En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos, excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan cuando éstos cumplen oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas (pago sostenido).

**(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos,

como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como sigue:

**Cartera comercial evaluada-** Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando el modelo interno de calificación crediticia aplicable a la cartera comercial del Banco, cuya renovación fue autorizada por un período de dos años a partir del 1 de diciembre de 2004, por la Comisión Bancaria mediante el oficio número 601-II-360447 de fecha 30 de noviembre de 2004. Dicho modelo interno de calificación cumple con la metodología prescrita por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y se apega a las disposiciones establecidas por la Comisión Bancaria en materia de calificación crediticia.

En cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones"), el Banco utilizando los resultados de su modelo, relaciona los atributos evaluados con los de las "Disposiciones" para corroborar la suficiencia de la reserva. Los créditos otorgados a entidades federativas y municipios, los destinados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, los otorgados a Fiduciarios que actúen al amparo de Fideicomisos y los esquemas de crédito "estructurados" que cuenten con afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado, son calificados individualmente conforme a las metodologías prescritas en dichas "Disposiciones" (ver nota 22).

**Cartera hipotecaria y de consumo evaluada-** Se evalúa paramétricamente conforme las "Disposiciones" que establecen reglas para la constitución de reservas que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor.

De las estimaciones realizadas, se determina conforme a la siguiente tabla, el grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva para toda la cartera.

<b>Grado de riesgo</b>	<b>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</b>
A - Mínimo	0.5 - 0.9
B - Bajo	1 - 19.9
C - Medio	20 - 59.9
D - Alto	60 - 89.9
E - Irrecuperable	90 -100.0

**Reservas generales-** De acuerdo con las "Disposiciones", se consideran reservas generales las estimaciones que resulten del grado de riesgo A.

**Reservas específicas-** Las estimaciones que resulten de los grados B, C, D y E.

**Cartera emproblemada-** El Banco para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemadados aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo C, D y E, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aun y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado, o son a cargo de personas a las cuales se les ha clasificado como clientela indeseable.

**Cartera exceptuada-** Consiste principalmente de créditos a entidades gubernamentales, incluyendo al IPAB, que no se califican.

**Reservas adicionales identificadas-** Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemadados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otras partidas cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para el Banco.

**Reservas globales-** Son establecidas para cubrir pérdidas incurridas en el portafolio crediticio, pero que no pueden ser identificadas con ningún crédito en particular.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a la estimación preventiva.

**(i) Otras cuentas por cobrar-**

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio, independiente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras. Hasta el 31 de diciembre de 2004, la administración evaluaba la recuperabilidad de los saldos deudores mayores a 30 días derivados de transacciones no crediticias y en caso necesario, se reservaban con cargo a los resultados del ejercicio. El efecto de este cambio es inmaterial.

**(j) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-**

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al precio convenido

entre las partes, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores estimados sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, aplicándose contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Los bienes prometidos en venta se registran al precio pactado de enajenación, reconociendo la utilidad o pérdida en relación con el último valor del adjudicado en créditos diferidos o en los resultados del ejercicio, respectivamente. El importe correspondiente a rentas por bienes adjudicados se presenta disminuyendo el valor de los mismos.

Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio. El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las potenciales pérdidas de valor de los bienes por el transcurso del tiempo conforme a las "Disposiciones" mencionadas en el inciso h de esta nota; las provisiones se establecen conforme a lo siguiente:

**Porcentaje de reserva**

<b>Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago</b>		<b>Bienes inmuebles</b>	<b>Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores</b>
Más de:	6	0%	10%
	12		20%
	18	10%	45%
	24	15%	60%
	30	25%	
	36	30%	
	42	35%	
	48	40%	100%
	54	50%	
	60	100%	

**(k) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los inmuebles y gastos de instalación, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

**(l) Inversiones permanentes en acciones-**

Las inversiones en compañías afiliadas se valúan por el método de participación. La participación del Banco en los resultados de las afiliadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable del Banco en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes".

Este rubro también incluye inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valúan utilizando el método de costo actualizado mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México. Los ajustes por valuación se reconocen en el capital contable del Banco en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones"; asimismo cuando el valor de realización de la inversión es consistentemente menor al costo actualizado, se ajusta contra los resultados del ejercicio a su valor de realización.

El Banco para la realización de sus operaciones está obligado a adquirir y mantener una acción de S.D. Indeval, S.A. de C.V. De acuerdo a lo señalado por la Comisión Bancaria, esta inversión se valúa utilizando el método de participación sobre los últimos estados financieros disponibles, lo cual difiere de los PCGA, cuya valuación se realizaría a costo actualizado o valor de realización, el menor, cuando la entidad que ha realizado la inversión carece de control o influencia significativa.

**(m) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-**

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los

estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. En el Banco, las pérdidas fiscales que pueden ser amortizadas, no se consideran diferencias temporales, ya que su amortización está sujeta a que se cumplan con todas las condiciones convenidas con el IPAB (ver nota 16), cuyo efecto se reconoce conforme se amortizan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**(n) Captación-**

Este rubro comprende los depósitos a la vista y a plazo del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero, así como la colocación de certificados bursátiles bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

**(o) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**(p) Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y obligaciones por indemnizaciones al término de la relación laboral-**

Se ha establecido un plan de pensiones, al cual tienen derecho todos los empleados que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, y las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro, vales de despensa y el seguro de vida de jubilados.

El costo neto del período y los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales, conforme al mencionado Boletín D-3.

A partir del 1 de enero de 2005, el Boletín D-3 del IMCP, establece una nueva disposición que incluye la provisión por remuneraciones a los trabajadores al término de la relación laboral (indemnización legal), que no provenga de una reestructuración; hasta el 31 de diciembre de 2004, los demás pagos a que podían tener derecho los empleados, en caso de separación o incapacidad, se reconocían en resultados cuando eran exigibles. El efecto de este cambio en los resultados del ejercicio es inmaterial.

**(q) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-**

Se determina multiplicando las aportaciones de capital y las utilidades acumuladas por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las utilidades hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(r) Resultado por tenencia de activos no monetarios-**

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados de la UDI.

**(s) Resultado por posición monetaria-**

Se reconoce en resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria, que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses se presenta en el margen financiero del estado consolidado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes, se presenta dentro del rubro de "Otros productos" u "Otros gastos", respectivamente.

**(t) Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito y prestación de servicios se registran en resultados en el momento en que se cobran; las comisiones correspondientes al otorgamiento de créditos comerciales, personales y de vivienda, se difieren y se reconocen en resultados en línea recta durante el plazo del crédito, pero no mayor de tres años.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan, y se crea una estimación al 100% por aquellas comisiones no cobradas dentro de un plazo de 90 días.

Los premios cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan, con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

**(u) Transacciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.

**(v) Fideicomisos UDIS-**

Las cuentas de activos y pasivos de los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS se valúan en pesos con el valor de la UDI que determina el Banco Central a final del mes. Las cuentas de resultados se valúan en pesos con el valor promedio de la UDI.

**(w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS (5 millones de UDIS en el 2004).

**(x) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados y se registran en cuentas de orden. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,**  
**excepto tipos de cambio)**

**(3) Cambio en política contable-**

**Obligaciones laborales**

A partir del 1 de enero de 2005, el Banco adoptó la disposición del Boletín D-3, Obligaciones Laborales, de los PCGA emitido por el IMCP, relativa al reconocimiento del pasivo por las remuneraciones al término de la relación laboral, antes de que los trabajadores lleguen a su edad de retiro (indemnización legal), por causas distintas de reestructuración, el cual se determina con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, basado en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales. Al momento de la adopción de la disposición conforme a la opción establecida, el Banco reconoció un activo por amortizar y un pasivo por \$258, que se amortizarán de acuerdo con la vida laboral remanente promedio de los trabajadores que se espera reciban dichas remuneraciones, y un incremento en el gasto del año por \$29.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. El Banco cuenta con autorización del Banco Central para mantener una posición larga mayor, que incluye la cobertura de capital hasta 50 millones de dólares en 2005 y 2004. Por consiguiente al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco mantiene una posición larga dentro de los límites autorizados.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera del Banco, expresada en millones de dólares:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Activos	1,028	961
Pasivos	<u>(940)</u>	<u>(905)</u>
Posición larga	<u>88</u>	<u>56</u>

Al 31 de diciembre de 2005, la posición larga en moneda extranjera se integra en un 99% por dólares americanos (97% en 2004), 0.1% por euros (2% en 2004) y 0.9% en otras monedas extranjeras (1% en 2004).

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2005 y 2004, fue de \$10.63 y \$11.15, respectivamente.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT  
Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

**(5) Disponibilidades-**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Caja	\$ 1,454	1,477
Bancos del país y del extranjero	5,299	5,018
Depósitos en Banco de México	13,039	12,382
Margen cámara de compensación	109	108
Préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días	2,425	911
Venta de divisas a 24 y 48 horas	(1,175)	(914)
Otras disponibilidades	96	89
Disponibilidades restringidas		
Compra de divisas a 24 y 48 horas	<u>1,081</u>	<u>612</u>
	<u>\$ 22,328</u>	<u>19,683</u>

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Banco está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los depósitos en Banco de México incluyen depósitos por regulación monetaria por \$12,452 y \$10,357, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se tenían los siguientes préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días:

<b>Institución</b>	<b>2005</b>			<b>2004</b>		
	<b>Importe</b>	<b>Tasa</b>	<b>Plazo</b>	<b>Importe</b>	<b>Tasa</b>	<b>Plazo</b>
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 424	8.25%	3 días	669	8.70%	3 días
Banco Nacional de México, S.A.	2,001	8.25%	3 días	-	-	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	-	-	-	201	8.70%	3 días
HSBC México, S.A.	<u>-</u>	-	-	<u>41</u>	8.70%	3 días
	<u>\$ 2,425</u>			<u>911</u>		

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT  
Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,  
excepto valor por acción)**

Las divisas por recibir y entregar, por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	<b>Divisas por recibir</b>		<b>Divisas por entregar</b>	
	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Dólar	\$ 1,036	533	1,130	835
Otras divisas	<u>45</u>	<u>79</u>	<u>45</u>	<u>79</u>
	<u>\$ 1,081</u>	<u>612</u>	<u>1,175</u>	<u>914</u>

**(6) Inversiones en valores-**

**(a) Integración-**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Títulos para negociar (corto plazo)		
Títulos de deuda		
Papel gubernamental (ver nota 7)	\$ 3,520	9,192
Papel bancario	1,229	592
Otros	<u>80</u>	<u>3</u>
	<u>4,829</u>	<u>9,787</u>

Títulos disponibles para la venta (largo plazo)		
Acciones (1)	425	153
Títulos de deuda		
Papel gubernamental	<u>5,606</u>	<u>-</u>
	<u>6,031</u>	<u>153</u>
Títulos para negociar y disponibles para la venta, a la hoja siguiente	<u>\$ 10,860</u>	<u>9,940</u>

(1) Incluyen 23,308,845 acciones de una entidad dedicada a la transportación aérea con valor neto en libros de 82 centavos por acción, el cual es inferior al valor de mercado determinado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2005 de \$4.08 por acción. La administración del Banco decidió mantener dichas acciones valuadas a un precio menor al de mercado, debido a la incertidumbre sobre la realización de dicha ganancia, fundamentada en el estado de depresión a nivel mundial en que se encuentra la industria aérea, así como a la alta volatilidad del valor de mercado y baja bursatilidad de esas acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)**

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Títulos para negociar y disponibles para la venta, de la hoja anterior	<u>\$ 10,860</u>	<u>9,940</u>
Títulos conservados al vencimiento (largo plazo)		
CETES especiales de los Fideicomisos UDIS		
Planta productiva nacional	381	816
Estados y municipios (2)	(21)	(21)
Vivienda	<u>1,415</u>	<u>1,398</u>
	1,775	2,193
Bonos M (3)	-	1,116
MYRAS	109	257
Otros	<u>26</u>	<u>38</u>
	<u>1,910</u>	<u>3,604</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 12,770</u>	<u>13,544</u>

(2) El efecto negativo en los CETES especiales de estados y municipios, se origina porque el pasivo del swap es mayor que el activo.

(3) Durante 2005, el Banco de México implementó un nuevo sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), por lo que las instituciones de crédito dejaron de utilizar el sistema de pagos electrónicos de uso ampliado (SPEUA). Derivado de lo anterior el Banco de México resolvió derogar las disposiciones relativas al SPEUA vigentes en 2004, que incluían la obligación de constituir garantías que se reconocieron en el rubro de "títulos conservados a vencimiento" por \$756.

(b) Emisoras superiores al 5% del capital neto-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no se tienen inversiones en un mismo emisor de títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco.

(c) Análisis de inversiones significativas conservadas a vencimiento-

Al 31 de diciembre de 2004, las inversiones en Bonos M se integran a continuación:

Emisión	Tasa cupón	Monto	Días por vencer
M 081224	8.00%	\$ 417	1,454
M 101223	8.00%	389	2,183
M 131219	8.00%	310	3,275
		<u>\$ 1,116</u>	

(d) Valores asignados por liquidar-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los valores asignados por liquidar se integran como sigue:

Emisor	Serie	Número de títulos	Tasa promedio	Plazo en días	Monto deudor (acreedor)
31 de diciembre de 2005					
Compras					
M Bonos	111222	100,000	8.10%	4	\$ 11
M5 Bonos	070308	200,000	6.56%	4	21
Total compras					<u>32</u>
Ventas					
LS Bond 182	061109	307,239	8.12%	315	(31)
M Bonos	141218	400,000	8.28%	3,276	(43)
M5 Bonos	070308	200,000	6.56%	433	(22)
Total ventas					<u>(96)</u>
					<u>\$ (64)</u>

Emisor	Serie	Número de títulos	Tasa promedio	Plazo en días	Monto acreedor
31 de diciembre de 2004					
Ventas:					
BI Cetes	050623	15,000,000	8.42%	171	\$ (148)
BI Cetes	050331	10,000,000	8.76%	87	(101)
BI Cetes	051124	5,000,000	8.50%	325	(49)
M Bonos	231207	150,000	9.99%	6,911	(12)
M0 Bonos	110714	100,000	8.91%	2,383	(11)
					<u>\$ (321)</u>

**(7) Operaciones de reporte-**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco tenía celebrados contratos de reporte, que se analizan como reportada y reportadora a continuación:

	2005			
	Deudores por reporte	Valores a entregar	Activo	Pasivo
Reportadora				
Posiciones activas	\$ 4,755	(4,739)	16	-
Posiciones pasivas	<u>7,751</u>	<u>(7,755)</u>	-	<u>(4)</u>
	<u>\$ 12,506</u>	<u>(12,494)</u>	<u>16</u>	<u>(4)</u>
	Valores a recibir	Acreedores por reporte		
Reportada				
Posiciones activas	\$ 18,860	(18,851)	9	-
Posiciones pasivas	<u>19,559</u>	<u>(19,602)</u>	-	<u>(43)</u>
	<u>\$ 38,419</u>	<u>(38,453)</u>	<u>9</u>	<u>(43)</u>
			<u>\$ 25</u>	<u>(47)</u>
				<u>\$ (22)</u>

	2004			
	Deudores por reporte	Valores a entregar	Activo	Pasivo
Reportadora				
Posiciones activas	\$ 3,606	(3,606)	-	-
Posiciones pasivas	<u>6,105</u>	<u>(6,109)</u>	-	<u>(4)</u>
	<u>\$ 9,711</u>	<u>(9,715)</u>	-	<u>(4)</u>
	Valores a recibir	Acreedores por reporte		
Reportada				
Posiciones activas	\$ 17,078	(17,073)	5	-
Posiciones pasivas	<u>15,482</u>	<u>(15,482)</u>	-	-
	<u>\$ 32,560</u>	<u>(32,555)</u>	<u>5</u>	-
			<u>\$ 5</u>	<u>(4)</u>
				<u>\$ 1</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las posiciones netas por clase de títulos se analizan como sigue:

Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta
31 de diciembre de 2005				
Títulos gubernamentales				
Bpas	22	\$ 2	23	\$ 2
Bpat	63	13	72	7
Bonos	140	3	-	-
Brem	4	2	-	-
lpas	-	-	182	33
LS	38	3	41	4
Ls Bond182	35	<u>2</u>	28	<u>1</u>
		<u>\$ 25</u>		<u>\$ 47</u>

Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta	Plazo promedio ponderado en días	Posición neta
31 de diciembre de 2004				
Títulos gubernamentales:				
CETES	140	\$ 1	88	\$ 1
Itbonos	-	-	3	1
Ipabonos	22	2	14	1
Bonos	3	2	3	1
		<u>\$ 5</u>		<u>\$ 4</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco ha otorgado y recibido papel gubernamental como garantía para las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, el cual se incluye y registra en los rubros de "títulos para negociar" y "custodia y administración de bienes", respectivamente, y se analiza como sigue:

Emisor	Serie	Número de títulos	Valor de mercado
31 de diciembre de 2005			
Garantías otorgadas			
BI Cetes	060511	1,203,421	\$ 11.7
BI Cetes	060412	1,878,253	18.3
Total garantías otorgadas			<u>\$ 30.0</u>
Garantías recibidas			
BI Cetes	060622	647,800	\$ 6.2
IT Bpat	070927	71,382	7.1
Ls Bond182	080103	114,654	12.0
Ls Bond182	080731	89,644	9.3
Total garantías recibidas			<u>\$ 34.6</u>
Emisor	Serie	Número de títulos	Valor de mercado
31 de diciembre de 2004			
Garantías otorgadas:			
BI Cetes	050203	246,943	<u>\$ 2.5</u>
Garantías recibidas			
BI Cetes	050804	22,339	<u>\$ 0.2</u>

#### (8) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Operaciones con fines de negociación:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se analiza a continuación:

	2005		2004	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Futuros y contratos adelantados de divisas y tasas de interés	\$ -	51	11	-
Opciones de divisas	1	-	-	1
Swaps sobre tasas de interés	-	8	-	1
	<u>\$ 1</u>	<u>59</u>	<u>11</u>	<u>2</u>

Al 31 de diciembre de 2005, los montos negociados en las opciones, se encuentran cubiertos, ya que para cada compra de opción (opción larga), existe una venta de opción (opción corta); por lo tanto el Banco únicamente negocia con la prima de los contratos, que se incluye en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Al 31 de diciembre de 2004, el Banco tenía registrada la obligación de un "call" sobre tipo de cambio del dólar por un monto nominal de 2 millones de dólares (opción corta, obligación de vender si la contraparte ejerce la opción) cuya prima valuada a la misma fecha ascendía a \$1, y por la cual no contaba con cobertura.

Operaciones con fines de cobertura:

Las operaciones de derivados con fines de cobertura se presentan en el balance general consolidado conjuntamente con la posición primaria que están cubriendo. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se analizan a continuación:

Derivado	Posición primaria	2005	2004
Swaps sobre tasas de interés de venta			
Pérdida por valuación	Cartera de crédito	<u>\$ 2</u>	<u>5</u>

## Montos notacionales

Los montos notacionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos notacionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, son como se muestra a continuación:

Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	2005	Total
		Con fines de negociación	
Tasa de interés			
Compra			
Futuros			
TIIE	\$ -	21,800	21,800
CETES	-	500	500
Swaps	-	<u>9,352</u>	<u>9,352</u>
	<u>\$ -</u>	<u>31,652</u>	<u>31,652</u>
Venta			
Swaps	<u>\$ 6,011</u>	<u>9,820</u>	<u>15,831</u>
Venta			
Swaps (en millones de dólares)	<u>114</u>	<u>-</u>	<u>114</u>
Divisas (en millones de dólares)			
Compra			
Futuros	-	11	11
Contratos adelantados	-	844	844
Opciones	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>-</u>	<u>857</u>	<u>857</u>
Venta			
Futuros	-	4	4
Contratos adelantados	-	853	853
Opciones	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>-</u>	<u>859</u>	<u>859</u>
<b>2004</b>			
Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	Con fines de negociación	Total
Tasa de interés			
Compra			
Futuros	\$ -	18,072	18,072
Swaps	-	<u>1,350</u>	<u>1,350</u>
	<u>\$ -</u>	<u>19,422</u>	<u>19,422</u>
Venta			
Futuros	\$ -	100	100
Swaps	<u>728</u>	<u>2,424</u>	<u>3,152</u>
	<u>\$ 728</u>	<u>2,524</u>	<u>3,252</u>
Venta			
Swaps (en millones de dólares)	<u>36</u>	<u>-</u>	<u>36</u>
IPC			
Compra			
Futuros	<u>\$ -</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
Divisas (en millones de dólares)			
Compra			
Futuros	-	16	16
Contratos adelantados	-	580	580
Opciones	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>-</u>	<u>597</u>	<u>597</u>
Venta			
Futuros	-	15	15
Contratos adelantados	-	568	568
Opciones	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>-</u>	<u>586</u>	<u>586</u>

El valor económico y la sensibilidad del margen ante cambios en las tasas de interés son cuidadosamente analizados y monitoreados por el Banco. Para ambos indicadores existen límites y dependiendo de las condiciones de mercado y la estrategia global del Banco, se toman las decisiones estratégicas adecuadas para reducir los riesgos. Con el fin de mantener el riesgo de mercado dentro de los límites y por estrategia de mercado, el Banco ha cubierto ciertas posiciones activas y pasivas de manera individual y global.

Al 31 de diciembre de 2005, se tienen operaciones de cobertura de tasas de interés utilizando productos derivados, cuyo efecto por valuación se determina y reconoce conforme a las bases de valuación de la posición primaria que cubren.

La contribución al margen de los instrumentos derivados correspondiente a la posición de cobertura se estima en \$14 y \$16 por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente (cifra no auditada).

#### (9) Cartera de crédito-

##### (a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, que incluye la cartera reestructurada de los Fideicomisos UDIS, se muestra a continuación:

	2005		2004	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
En el activo				
Moneda nacional				
Comercial	\$ 17,679	454	14,746	468
Entidades financieras	7,911	-	7,911	-
Consumo	13,897	425	12,275	187
Vivienda	14,743	364	10,342	335
Entidades gubernamentales	18,860	-	16,924	-
Adeudos vencidos	-	13	-	20
	<u>73,090</u>	<u>1,256</u>	<u>62,198</u>	<u>1,010</u>
Moneda extranjera valorizada				
Comercial	5,201	183	5,666	277
Entidades financieras	67	-	5	-
	<u>5,268</u>	<u>183</u>	<u>5,671</u>	<u>277</u>
UDIS valorizadas				
Vivienda	1,544	105	2,969	509
Entidades gubernamentales	204	-	221	-
	<u>1,748</u>	<u>105</u>	<u>3,190</u>	<u>509</u>
	<u>\$ 80,106</u>	<u>1,544</u>	<u>71,059</u>	<u>1,796</u>
		<u>\$ 81,650</u>		<u>72,855</u>
En cuentas de orden				
Avales otorgados		872		309
Apertura de créditos irrevocables		<u>1,243</u>		<u>1,157</u>
		<u>2,115</u>		<u>1,466</u>
		<u>\$ 83,765</u>		<u>74,321</u>

##### (b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito (préstamos, avales y compromisos irrevocables, ver nota 19) clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestran a continuación:

	2005		2004	
	Monto	%	Monto	%
Servicios comunales, sociales y personales, principalmente entidades gubernamentales	\$ 23,651	28	21,093	28
Construcción y vivienda	18,453	22	15,239	20
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	7,294	9	7,199	10
Manufactura	11,957	14	11,655	16
Comercio y turismo	6,178	7	5,154	7
Créditos al consumo y tarjeta de crédito	14,326	17	12,464	17
Agropecuario, silvicultura y pesca	782	1	601	1
Transporte, almacenamiento y comunicación	1,115	2	717	1
Otros	9	-	199	-
	<u>\$ 83,765</u>	<u>100</u>	<u>74,321</u>	<u>100</u>

##### (c) Compra de cartera de consumo-

El 1 de septiembre de 2003, el Banco adquirió cartera de consumo (créditos de automóvil) a un precio pactado de \$3,978 (nominales) de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL) con un valor contractual de \$3,879 (nominales). El precio pactado se determinó en función de los flujos futuros a valor

presente de cada uno de los créditos adquiridos, generando un diferencial entre el valor contractual de la cartera y el precio pactado de \$99 (nominales); dicho diferencial se registró como un cargo y crédito diferido por \$172 y \$73 (nominales), respectivamente, dependiendo si el valor contractual de cada uno de los créditos era inferior o superior al precio pactado. Los créditos y cargos diferidos se amortizan en un plazo equivalente a la vida remanente de los créditos. Al 31 de diciembre, el importe amortizado correspondiente a los cargos y créditos diferidos asciende a \$30 y \$9 en 2005 y \$71 y \$36 en 2004, respectivamente.

El pago de esta operación se pactó por el 85.3% a la firma del contrato, y el remanente a partir del mes de diciembre de 2004 y hasta el plazo de vencimiento de cada uno de los créditos. Durante 2005 y 2004, el Banco realizó pagos anticipados parciales a la SOFOL por \$192 y \$260, respectivamente.

La administración de la cartera está a cargo de la SOFOL, quien diariamente envía al Banco la información necesaria para su contabilización; por este servicio el Banco paga una comisión del 1% anual calculada sobre el saldo insoluto promedio de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo por recuperar correspondiente a dicha cartera asciende a \$97 y \$926, respectivamente.

**(d) Crédito al IPAB-**

El 5 de mayo de 2005, se otorgó un crédito al IPAB por un monto nominal de \$2,000, con vencimiento en el año 2012 y derecho de prepago. El crédito devenga intereses a la tasa TIIE a 28 días más 0.25%, el principal será pagadero al vencimiento y los intereses mensualmente. Durante 2005 el IPAB realizó pagos de intereses por un importe nominal de \$120. El crédito será destinado al refinanciamiento de la deuda conforme al artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y, debido a que no se deriva de esquemas de capitalización, de participación de flujos o de la participación en el programa a que se refiere el artículo quinto transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se presenta en el rubro de "Créditos a entidades gubernamentales" (ver inciso e. de esta nota).

El 29 de julio de 2000, se otorgó al IPAB un crédito por un monto nominal de \$15,000, documentado a través de cuatro pagarés de \$3,750 cada uno, con vencimiento en 2004, y derecho de prepago. Los pagarés devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días más 0.30%; el principal se paga semestralmente y los intereses mensualmente. Durante 2004 el IPAB realizó pagos a capital por un importe nominal de \$2,812 e intereses por un importe nominal de \$72, quedando el crédito totalmente liquidado el 1 de julio de 2004.

**(e) Créditos a entidades gubernamentales-**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Créditos carreteros	\$ 5,351	5,505
Créditos al Gobierno del Distrito Federal	7,817	7,993
Crédito a entidad paraestatal	1,001	1,030
Créditos derivados de los programas de apoyo	301	343
IPAB (ver inciso d. de esta nota)	2,014	-
Créditos reestructurados en UDIS para apoyo de estados y municipios	204	221
Otros	<u>2,376</u>	<u>2,053</u>
Total de créditos a entidades gubernamentales	<u>\$ 19,064</u>	<u>17,145</u>
Créditos carreteros		

Este crédito otorgado para la construcción de carreteras fue rescatado por el Gobierno Federal en 1997 y reestructurado en bonos. Los bonos amortizan trimestralmente con un periodo de gracia de 10 años y vencimiento el 31 de agosto de 2012, comenzando a pagar en 2007. Actualmente se devengan intereses a razón del promedio aritmético de las tasas TIIE y CETES a 91 días.

Créditos al Gobierno del Distrito Federal:

El saldo de los créditos al gobierno del Distrito Federal, se compone de cinco líneas de crédito, dos de las cuales, a partir de los meses de marzo y agosto de 2005, a través de un convenio modificatorio, pagan tasas fijas de entre el 10% y 11% (tasas variables entre TIIE+ 0.20% y 0.40% antes del convenio). Las restantes tres líneas pagan tasas variables entre TIIE + 0.20% y TIIE + 0.40%; dicho saldo se integra como sigue:

	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
			<b>2005</b>	<b>2004</b>
	18-Sep-2001	31-Ago-2015	\$ 3,027	3,088
	30-Nov-2002	30-Nov-2015	2,516	2,569
	30-Sep-2002	30-Sep-2016	64	65
	28-Nov-2002	29-Nov-2016	1,208	1,242
	13-Dic-2004	31-Dic-2011	1,004	1,029
Efecto por valuación del swap de cobertura (ver nota 8)			<u>(2)</u>	-
			<u>\$ 7,817</u>	<u>7,993</u>

**Programas de apoyo**

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C. establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de

crédito con el objeto de que los deudores pudieran dar cumplimiento a sus responsabilidades ante dichas instituciones. Los programas y acuerdos establecidos fueron:

- Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).
- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional (PACPPN).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).

Posteriormente se establecieron el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero, el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Punto Final).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, según los términos de cada programa. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que el Banco aporte al sector económico beneficiado. Los importes por cobrar al Gobierno Federal por los descuentos otorgados derivados del BADCV y BADCVF, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascienden a \$301 y \$343, respectivamente.

Los costos a cargo del Banco derivados de los distintos programas y acuerdos de beneficios a deudores durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se detallan a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
FOVI	\$ 34	39
Vivienda	<u>17</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 51</u>	<u>61</u>

**(f) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-**

El Banco participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. Los programas de reestructura llevados a cabo por el Banco comprendieron principalmente el cambio de los préstamos en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con recursos provenientes del Banco Central. El saldo de los adeudos reestructurados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se analiza a continuación:

	<b>2005</b>		<b>Tasa de interés promedio anual</b>
	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Vencida</b>	
Estados y municipios	\$ 204	-	6.48%
Vivienda	1,455	101	8.92%
Créditos individualizados	<u>89</u>	<u>4</u>	9.13%
	<u>\$ 1,748</u>	<u>105</u>	

  

	<b>2004</b>		<b>Tasa de interés promedio anual</b>
	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Vencida</b>	
Estados y municipios	\$ 221	-	6.45%
Vivienda	2,860	506	9.04%
Créditos individualizados	<u>109</u>	<u>3</u>	9.57%
	<u>\$ 3,190</u>	<u>509</u>	

**(g) Información adicional sobre la cartera-**

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2005 y 2004, las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Cartera comercial	9.99%	7.56%
Créditos personales	16.06%	14.73%
Tarjeta de crédito	27.44%	25.15%
Créditos a la vivienda	11.66%	11.16%

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C., del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas suman \$4,718 y \$5,696, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 14).

## Créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los créditos reestructurados y renovados se integran como sigue:

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Total</b>
<b>2005</b>			
Cartera comercial	\$ 5,892	79	5,971
Créditos a la vivienda	1,091	99	1,190 *
Préstamos personales	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 6,994</u>	<u>178</u>	<u>7,172</u>
<b>2004</b>			
Cartera comercial	\$ 6,407	44	6,451
Créditos a la vivienda	<u>40</u>	<u>13</u>	<u>53</u>
	<u>\$ 6,447</u>	<u>57</u>	<u>6,504</u>

\* Del total del saldo de créditos a la vivienda reestructurados y renovados, \$1,154 corresponden a créditos traspasados por vencimientos de fideicomisos UDIS. Al realizar las reestructuras el Banco obtuvo garantías adicionales que al 31 de diciembre de 2005, ascienden a \$7,950.

Durante los ejercicios 2005 y 2004, no se llevaron a cabo capitalizaciones de intereses.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, se reestructuró un crédito comercial por un total de \$396 (nominales) modificando el plazo y la tasa de interés, aplicando una quita de \$58 (nominales).

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2005, el Banco tiene registrados dos financiamientos que individualmente rebasan el límite del 10% de su capital básico (cuatro en 2004). El saldo de dichos créditos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es de \$3,864 y \$5,261, que representa el 28% y 51% del capital Básico, respectivamente. El saldo de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es de \$4,917 y \$4,271, respectivamente.

Cartera vencida:

A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2005 y 2004, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal.

**31 de diciembre de 2005**

	<b>90 a 180 días</b>	<b>181 a 365 días</b>	<b>1 a 2 años</b>	<b>Más de 2 años</b>	<b>Total</b>
Comercial*	\$ 40	3	114	480	637
Consumo	360	64	1	-	425
Vivienda	221	133	99	16	469
Otros adeudos vencidos	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 629</u>	<u>202</u>	<u>215</u>	<u>498</u>	<u>1,544</u>

**31 de diciembre de 2004**

Comercial*	\$ 137	3	427	178	745
Consumo	164	23	-	-	187
Vivienda	123	95	126	500	844
Otros adeudos vencidos	<u>12</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 436</u>	<u>124</u>	<u>555</u>	<u>681</u>	<u>1,796</u>

\* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Enseguida se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Saldo al principio del año	\$ 1,796	3,095
Liquidaciones	(10)	(121)
Castigos y quitas	(1,070)	(676)
Traspos de (a) cartera vigente	877	(401)
Fluctuación de tipo de cambio	<u>(49)</u>	<u>(101)</u>
	<u>\$ 1,544</u>	<u>1,796</u>

Los intereses nominales no reconocidos en resultados sobre la cartera vencida ascendieron a \$145 por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 (\$168 en 2004).

Cartera emproblemada:

El saldo de los créditos comerciales emprobleados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es de \$1,248 y \$1,401, de los cuales \$604 y \$649 están registrados en cartera vigente y \$644 y \$752 en cartera vencida, respectivamente.

**(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

Las Disposiciones establecen a partir del 1 de diciembre de 2004, una nueva metodología de calificación de cartera, la adopción en el ejercicio 2004 de dichas Disposiciones resultó en una necesidad de reservas de \$274 y \$46 (\$266 y \$45 nominales) derivada de la calificación de la cartera crediticia comercial y de menudeo, respectivamente, la cual no implicó un cargo a los resultados de dicho ejercicio, ya que fueron traspasadas de reservas globales a específicas.

Como se explica en las notas 2(h) y 22(c), el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las estimaciones preventivas correspondientes a la cartera evaluada se clasifican entre generales y específicas según los criterios mencionados en la nota 2(h), como sigue:

Cartera	2005		2004	
	Generales	Específicas	Generales	Específicas
Comercial	\$ 197	1,356	175	957
Consumo	63	501	58	297
Vivienda	<u>49</u>	<u>295</u>	<u>39</u>	<u>708</u>
	<u>\$ 309</u>	<u>2,152</u>	<u>272</u>	<u>1,962</u>
		<u>\$ 2,461</u>		<u>2,234</u>

Al 31 de diciembre de 2005, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva, se analiza como sigue:

Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
Cartera evaluada				
A y A-1	\$ 12,131	12,784	13,941	38,856
A-2	13,703	-	-	13,703
B y B-1	5,539	882	2,245	8,666
B-2	686	-	-	686
B-3	506	-	-	506
C y C-1	192	288	325	805
C-2	1	-	-	1
D	1	308	249	558
E	<u>888</u>	<u>63</u>	<u>1</u>	<u>952</u>
Total cartera evaluada	<u>\$ 33,647</u>	<u>14,325</u>	<u>16,761</u>	<u>64,733</u>

Estimación preventiva de la cartera evaluada

A y A-1	\$ 61	63	49	173
A-2	136	-	-	136
B y B-1	239	88	49	376
B-2	72	-	-	72
B-3	85	-	-	85
C y C-1	71	130	71	272
D	1	222	174	397
E	<u>888</u>	<u>61</u>	<u>1</u>	<u>950</u>
Parcial de estimación preventiva	<u>\$ 1,553</u>	<u>564</u>	<u>344</u>	2,461

Reservas adicionales identificadas (incluyen entre otros, intereses vencidos y reserva para rendimiento sobre bonos carreteros por \$232)

Reservas globales	<u>236</u>
Total estimación preventiva	<u>\$ 3,018</u>

\* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2004, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva, en pesos nominales, se analiza a continuación:

<b>Grado de riesgo</b>	<b>Comercial*</b>	<b>Consumo</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
Cartera evaluada				
A y A-1	\$ 12,298	11,063	10,957	34,318
A-2	11,639	-	-	11,639
B y B-1	3,587	686	1,902	6,175
B-2	421	-	-	421
B-3	233	-	-	233
C y C-1	401	181	208	790
C-2	319	-	-	319
D	74	149	341	564
E	<u>371</u>	<u>32</u>	<u>358</u>	<u>761</u>
Total cartera evaluada	<u>\$ 29,343</u>	<u>12,111</u>	<u>13,766</u>	<u>55,220</u>
Estimación preventiva de la cartera evaluada				
A y A-1	\$ 61	56	38	155
A-2	109	-	-	109
B y B-1	124	69	43	236
B-2	32	-	-	32
B-3	31	-	-	31
C y C-1	137	82	48	267
C-2	191	-	-	191
D	44	107	239	390
E	<u>371</u>	<u>31</u>	<u>358</u>	<u>760</u>
Parcial de estimación preventiva	<u>\$ 1,100</u>	<u>345</u>	<u>726</u>	2,171

Reservas adicionales identificadas (incluyen entre otros, intereses vencidos y reserva para rendimiento sobre bonos carreteros por \$232 nominales)

	675
Reservas globales (ver nota 21b)	<u>452</u>
	3,298
Actualización	<u>96</u>
Total estimación preventiva	<u>\$ 3,394</u>

\* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (nominales):

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Saldo al principio del año	\$ 3,298	3,582
Provisiones cargadas a resultados	863	550
Recuperaciones	620	218
Aplicaciones y quitas	(1,066)	(1,117)
Traspos de reserva por vencimiento de fideicomisos UDIS	(684)	-
Otros movimientos	<u>(13)</u>	<u>65</u>
Subtotal	3,018	3,298
Actualización	-	96
Saldo al final del año	<u>\$ 3,018</u>	<u>3,394</u>

#### **(10) Bienes adjudicados-**

Las Disposiciones establecen a partir del 1 de diciembre de 2004, la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, el efecto por la adopción de dichas disposiciones en el ejercicio de 2004 que ascendió a \$91, se registró en resultados de ejercicios anteriores conforme a la opción establecida. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Bienes inmuebles	\$ 278	379
Bienes muebles	1	7
Valores	-	3
Bienes prometidos en venta	26	60
Rentas de bienes adjudicados	<u>(15)</u>	<u>(11)</u>
	290	438
Estimación por pérdida de valor	<u>(131)</u>	<u>(153)</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>285</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (nominales):

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Saldo al principio del año	\$ 149	-
Traspaso de provisión registrada en el pasivo	-	13
Provisiones adicionales por el transcurso del tiempo:		
Aplicadas a resultado de ejercicios anteriores	-	91
Aplicadas al resultado del ejercicio	12	45
Aplicadas a bienes inmuebles por baja de valor	<u>(30)</u>	<u>-</u>
Subtotal	131	149
Actualización	<u>-</u>	<u>4</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 131</u>	<u>153</u>

#### **(11) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se analizan como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>Tasa anual de depreciación</b>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,828	1,828	Varias
Mobiliario y equipo de oficinas	539	517	10%
Equipo de cómputo	666	658	30%
Equipo de transporte	25	23	25%
Equipo de telecomunicaciones	125	123	10%
Gastos de instalación	368	331	10%
Construcciones en proceso	<u>1</u>	<u>1</u>	
	3,552	3,481	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(1,590)</u>	<u>(1,518)</u>	
	<u>\$ 1,962</u>	<u>1,963</u>	

El importe cargado a los resultados de 2005 y 2004 por depreciación y amortización ascendió a \$137 y \$129, respectivamente.

#### **(12) Inversiones permanentes en acciones-**

A continuación se analizan las inversiones permanentes en acciones, clasificadas por actividad:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Operación en el mercado de derivados*	\$ 304	255
Seguridad y protección**	1	86
Servicios complementarios bancarios	71	65
Fondos de inversión	<u>26</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 402</u>	<u>412</u>

\* Incluye efecto de una compañía subsidiaria reconocida por método de participación.

\*\* Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco ha reconocido en sus resultados la pérdida en el valor de las acciones de una compañía dedicada al transporte de valores por \$83 (nominales) y \$106 (nominales), respectivamente, y al 31 de diciembre de 2005, el valor de dichas acciones neto de su estimación es de cero.

#### **(13) Captación tradicional-**

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se analizan como sigue:

	<b>Tasas 2005</b>		<b>Tasas 2004</b>	
	<b>Moneda nacional</b>	<b>Dólares</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Dólares</b>
Depósitos a la vista	2.41%	0.89%	1.78%	0.61%
Depósitos de ahorro	0.55%	-	0.73%	-
Depósitos a plazo	7.69%	1.48%	5.25%	0.74%
Mercado de dinero	9.41%	-	6.23%	-

Al 31 de diciembre de 2005, provenientes del programa de certificados bursátiles bancarios autorizado por la Comisión Bancaria hasta por un monto de \$5,000, el Banco ha colocado \$2,200, de los cuales \$1,500 se colocaron a un plazo de 5 años y pagan intereses cada 28 días a tasas variables de TIIE a 28 días más 0.11%; \$400, se colocaron a un plazo de 10 años y pagan intereses semestralmente a tasa fija del 9.89% y \$300 se colocaron a un plazo de 13 años y pagan intereses a tasa fija del 9.75%.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con plazos que van de 1 a 999 días en moneda nacional y depósitos a plazo por CEDES con plazos de 60 a 999 días.

**(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
De exigibilidad inmediata y corto plazo		
Moneda nacional		
Banco de México (1)	\$ 4,000	4,631
Banca múltiple	2,000	-
Banca de desarrollo (2)	404	422
Fondos de fomento (2)	600	289
Intereses devengados	<u>26</u>	<u>7</u>
Total moneda nacional, de exigibilidad inmediata y corto plazo a la hoja siguiente	<u>\$ 7,030</u>	<u>5,349</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los préstamos con Banco de México tienen plazos promedio de 7 y 9 días, respectivamente.

(2) Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 9g.)

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Total moneda nacional, de exigibilidad inmediata y corto plazo de la hoja anterior	<u>\$ 7,030</u>	<u>5,349</u>
Dólares valorizados		
Bancos del extranjero	14	102
Fondos de fomento (2)	28	87
Banca de desarrollo -interbancario (3)	-	230
Intereses devengados	<u>5</u>	<u>7</u>
	<u>47</u>	<u>426</u>
Total exigibilidad inmediata y corto plazo	<u>7,077</u>	<u>5,775</u>
A largo plazo		
Moneda nacional		
Banca de desarrollo (2)	513	641
Fondos de fomento (2)	<u>2,909</u>	<u>3,867</u>
	<u>3,422</u>	<u>4,508</u>
Dólares valorizados		
Bancos del extranjero	5	-
Banca de desarrollo-interbancario (3)	213	230
Fondos de fomento (2)	<u>9</u>	<u>11</u>
	<u>227</u>	<u>241</u>
Total a largo plazo	<u>3,649</u>	<u>4,749</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 10,726</u>	<u>10,524</u>

(2) Recursos de fondos de desarrollo (ver nota 9g.).

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2005 se compone por un préstamo de 20 millones de dólares (dos préstamos por 20 millones de dólares cada uno al 31 de diciembre de 2004), recibido de Bancomext que vence en agosto de 2007, devengando intereses a LIBOR a 6 meses más 1.5%, más la sobretasa equivalente al ISR, pagaderos semestralmente, en los meses de febrero y agosto. El préstamo que venció en julio de 2005, devengaba intereses a LIBOR a 6 meses más 1.3%, más la sobretasa equivalente al ISR. Los intereses se pagaban semestralmente, en los meses de enero y julio. Durante los ejercicios 2005 y 2004, se realizaron pagos de intereses por USD 1,646 (miles) y USD 1,097 (miles), respectivamente.

Debido a las características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, tales como acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banco de México que no tienen un límite preestablecido, préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante, al 31 de diciembre de 2005, el Banco no tiene líneas de crédito interbancarias relevantes cuyo monto autorizado no haya sido ejercido.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el promedio anual de tasas vigentes se muestra a continuación:

	<b>Tasas 2005</b>		<b>Tasas 2004</b>	
	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>
Banco de México	8.29%	-	8.65%	-
Banca de desarrollo	11.50%	5.83%	11.12%	3.50%
Fondos de fomento	7.49%	5.15%	8.16%	2.49%
Bancos del extranjero	<u>-</u>	<u>4.40%</u>	<u>-</u>	<u>2.40%</u>

**(15) Pensiones, primas de antigüedad, beneficios posteriores al retiro y obligaciones por indemnización al término de la relación laboral-**

Los componentes del costo neto del periodo por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 son los siguientes (nominales):

	2005		2004	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados
Costo laboral	\$ 57	40	53	32
Costo financiero	86	62	81	50
Rendimiento de los activos del plan	(86)	(42)	(84)	(39)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	-	25	-	14
Servicios anteriores y modificaciones al plan	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 58</u>	<u>85</u>	<u>51</u>	<u>57</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las obligaciones laborales se analizan a continuación (nominales):

	2005		2004	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	\$ 1,862	1,394	1,781	1,101
Activos del plan a valor de mercado	<u>(1,862)</u>	<u>(1,114)</u>	<u>(1,797)</u>	<u>(863)</u>
OBP en exceso del fondo	-	280	(16)	238
Partidas pendientes de amortizar				
Servicios anteriores y modificaciones al plan	(13)	-	(14)	-
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(25)	(510)	30	(311)
Activo de transición	<u>-</u>	<u>76</u>	<u>-</u>	<u>73</u>
(Activo) pasivo neto proyectado	<u>\$ (38)</u>	<u>(154)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Importe de las obligaciones por beneficios actuales (OBA)				
Con derechos adquiridos	\$ 965	-	966	-
Sin derechos adquiridos	<u>796</u>	<u>-</u>	<u>578</u>	<u>-</u>
Total OBA	1,761	-	1,544	-
Activos del plan	<u>(1,862)</u>	<u>-</u>	<u>(1,797)</u>	<u>-</u>
(Activo) pasivo neto actual	<u>\$ (101)</u>	<u>-</u>	<u>(253)</u>	<u>-</u>
Pasivo adicional	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2005, las obligaciones laborales por indemnización legal, se analizan como sigue:

OBP	\$ 256
Partidas pendientes de amortizar:	
Activo de transición	<u>(239)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 17</u>
<b>Pasivo</b>	
Provisión no fondeada	\$ 29
Activo y pasivo adicional	<u>200</u>
Pasivo total	<u>\$ 229</u>

A continuación se presenta una conciliación al 31 de diciembre de 2005, de los pasivos y activos reconocidos por indemnización legal:

OBP al 1 de enero de 2005	\$ 258
Amortización del ejercicio del pasivo de transición	(29)
OBP neto de amortización del ejercicio	229
Costo neto del periodo	(57)
Pagos efectuados en el ejercicio por indemnizaciones	28
Activo y pasivo adicional	<u>\$ 200</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de los activos para cubrir las obligaciones laborales por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (nominales):

	2005	2004
Saldo al principio del año	\$ 2,583	2,462
Aportaciones efectuadas al fondo	258	112
Rendimientos de los activos	292	162
Pagos efectuados	(157)	(153)
Subtotal	2,976	2,583
Actualización	-	77
Saldo al final del año	<u>\$ 2,976</u>	<u>2,660</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	2005	2004
Tasa de rendimiento del fondo	5.0%	5.0%
Tasa de descuento	5.0%	5.0%
Tasa de incremento de salarios	0.5%	1.0%
Tasa de incremento en gastos médicos	3.0%	3.0%
Tasa de inflación estimada	4.5%	4.0%

Para el ejercicio 2005, el periodo de amortización de las partidas pendientes es de 16.5 años para pensiones, gastos médicos, vales de despensa y seguro de vida de jubilados, de 8.6 años para prima de antigüedad, y de 8.9 años para indemnización legal.

#### **(16) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-**

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

Con fecha 19 de mayo de 2004, el Banco ganó el juicio de amparo y protección de la Justicia Federal en contra de los artículos 16 y 17 último párrafo de la Ley del ISR vigente en 2002, por lo cual podrá homologar el monto de la base gravable para la determinación de la participación de los trabajadores en las utilidades del Banco, a la misma que para efectos de la determinación del ISR se utiliza.

IA y PTU causados:

El gasto en el estado de resultados por IA y PTU causados se analiza como sigue:

	2005		2004	
	Impuestos	PTU	Impuestos	PTU
Banco (IA)	\$ 15	191	16	-
Inmobiliaria (ISR)	21	-	29	-
Entidades de servicios (ISR)	1	-	-	-
Exceso en provisión del Banco		17	-	-
Actualización y otros	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 38</u>	<u>208</u>	<u>48</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 246</u>		<u>48</u>

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, deducidos de ciertos pasivos. El IA causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IA. Debido a la incertidumbre de su recuperación, el IA de 2005 y 2004, que ascendió a \$15 y \$16 (nominales), respectivamente, se cargó a resultados de estos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2005, existe IA por recuperar del Banco por \$169 que vence en los años 2006 a 2015.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para efectos de ISR y PTU del Banco consolidado (nominales):

	2005		2004	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuestos, PTU y la participación en asociadas	\$3,665	3,665	2,039	2,039
Menos inmobiliaria y entidades de servicios	<u>-</u>	<u>(86)</u>	<u>-</u>	<u>(75)</u>
	3,665	3,579	2,039	1,964
Efecto contable de la inflación	267	256	344	331
Efecto fiscal de la inflación	(259)	(250)	(364)	(353)
Valuación de instrumentos financieros	47	47	(109)	(98)
Depreciación y amortización	61	73	89	65
Gastos no deducibles	87	86	797	798
Deducción por aplicación de reservas preventivas	(1,548)	(1,548)	-	-
Recuperaciones y otros	<u>(332)</u>	<u>(330)</u>	<u>(609)</u>	<u>(609)</u>
Resultado fiscal antes de amortización de pérdidas	1,988	1,913	2,187	2,098
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores (ver segundo párrafo de esta nota)	<u>(1,913)</u>	<u>-</u>	<u>(2,098)</u>	<u>(2,098)</u>
Resultado fiscal	<u>\$ 75</u>	<u>1,913</u>	<u>89</u>	<u>-</u>
ISR causado al 30% y 33%	<u>\$ 22</u>		<u>29</u>	
PTU causado al 10%		<u>\$ 191</u>		<u>-</u>
ISR y PTU diferidos				

El efecto favorable y desfavorable en resultados y capital contable, respectivamente, de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se compone de la siguiente manera:

	2005	2004
Valuación de instrumentos financieros	\$ (72)	8
Provisiones y otros	71	109
Inmuebles, mobiliario y equipo	55	20
Comisiones cobradas no devengadas	25	(14)
Bienes adjudicados	<u>32</u>	<u>39</u>
	111	162
Decremento de la reserva por valuación	<u>43</u>	<u>137</u>
	<u>\$ 154</u>	<u>299</u>
Impuesto diferido		
En resultados	\$ 222	299
En capital contable, en el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	<u>(68)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 154</u>	<u>299</u>

El activo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se compone de las siguientes partidas:

	2005	2004
Valuación de instrumentos financieros		
Títulos para negociar	\$ (1)	3
Títulos disponibles para la venta	(68)	-
Provisiones y otros	221	150
Inmuebles, mobiliario y equipo	(97)	(152)
Comisiones cobradas no devengadas	100	75
Bienes adjudicados	<u>75</u>	<u>43</u>
	230	119
Reserva por valuación	<u>-</u>	<u>(43)</u>
	<u>\$ 230</u>	<u>76</u>

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2005, existen pérdidas fiscales por compensar que se originaron en los años 1995 a 2000, sin embargo, como resultado de la celebración del convenio entre BNS y el IPAB, se acordó que el Banco únicamente con autorización previa y por escrito del IPAB podrá utilizar cualesquiera pérdidas que fuesen fiscalmente aprovechables respecto de cualquier ejercicio fiscal comprendido entre el 30 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1999. En caso de que el Banco obtuviere cualquier beneficio económico resultante del uso de tales pérdidas fiscales aprovechables, excepto por lo permitido, el Banco pagará al IPAB una cantidad igual al beneficio económico recibido.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se amortizaron pérdidas fiscales del Banco por \$1,913 y \$2,098 (nominales), respectivamente, que originaron un beneficio fiscal por \$574 y \$692 (nominales) respectivamente, el cual se presenta en el estado de resultados, neto del ISR del ejercicio. Adicionalmente el Banco no reconoce el probable beneficio sobre el IA que al 31 de diciembre de 2005 y 2004 asciende a \$169 y \$146 (nominales), respectivamente, ya que su realización depende de la amortización total de las pérdidas fiscales acumuladas.

De acuerdo con la Ley del ISR vigente para el ejercicio 2005, la tasa del ISR es 30%, y disminuirá al 29% y 28% en el 2006 y 2007, respectivamente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

#### **(17) Capital contable-**

##### **(a) Estructura del capital social-**

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de abril de 2005, se acordó la fusión de Lepidus, S.A. de C.V. (ver nota 1), que incrementó el capital social del Banco en \$177 (\$173 nominales), equivalentes a 173,138,180 acciones ordinarias, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 173,120,651 acciones corresponden a la serie "F" y 17,529 acciones a la serie "B". Así mismo se incrementaron el resultado de ejercicios anteriores en \$170 (\$167 nominales) y la reserva legal en \$10.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social autorizado y pagado al 31 de diciembre de 2005 está representado por 3,025,003,688 (2,851,865,508 en 2004) acciones nominativas con valor nominal de un peso cada una, divididas en 3,024,986,118 (2,851,865,467 en 2004) acciones de la Serie "F" y 17,570 (41 en 2004) acciones de la Serie "B".

##### **(b) Resultado integral-**

El resultado integral, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto y los efectos por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta, tenencia de activos no monetarios (inmuebles, mobiliario y equipo e inversiones permanentes en acciones) y adicionalmente en 2004 por el cambio en política contable en bienes adjudicados que se aplicó a resultados de ejercicios anteriores, tal y como se describe en la nota 10.

##### **(c) Restricciones al capital contable-**

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "B" por más del 5% del capital pagado del Banco. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales. Al 31 de diciembre la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) del Banco, ascienden a \$5,376 y \$5,043, respectivamente.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

##### **(d) Capitalización-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banco de México. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco:

Capital al 31 de diciembre:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Capital contable	\$ 14,915.7	10,860.0
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(322.9)	(263.3)
Inversiones en acciones no financieras	(19.1)	(51.7)

Activos intangibles e impuestos diferidos	(893.2)	(324.9)
Capital básico (Tier 1)	13,680.5	10,220.1
Reservas preventivas generales constituidas-		
Capital complementario (Tier 2)	<u>308.5</u>	<u>245.3</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>\$ 13,989.0</u>	<u>10,465.4</u>

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2005:

	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 23,479.1	1,878.3
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	970.3	77.6
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	902.5	72.2
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	5.0	0.4
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,425.2	114.0
al precio de una acción o grupo de acciones	<u>764.5</u>	<u>61.2</u>
Total riesgo de mercado	<u>27,546.6</u>	<u>2,203.7</u>
Riesgo de crédito:		
Grupo II (ponderados al 20%)	2,712.5	217.0
Otros (ponderados al 50%)	14.0	1.1
Otros (ponderados al 10%)	277.6	22.2
Grupo III (ponderados al 100%)	58,168.6	4,653.5
Otros (ponderados al 112%)	3,050.8	244.1
Otros (ponderados al 75%)	384.1	30.7
Inversiones permanentes en acciones	<u>3,357.1</u>	<u>268.6</u>
Total riesgo de crédito	<u>67,964.7</u>	<u>5,437.2</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>\$ 95,511.3</u>	<u>7,640.9</u>
Indices de capitalización al 31 de diciembre:		
	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	20.1%	18.0%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.5%</u>	<u>0.4%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>20.6%</u>	<u>18.4%</u>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.3%	13.7%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.3%</u>	<u>0.3%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>14.6%</u>	<u>14.0%</u>

La suficiencia de capital es evaluada por el Area de Riesgos a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual da seguimiento a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la estructura del capital neto se incrementó como consecuencia del resultado del ejercicio, y adicionalmente en 2005 por el efecto de la fusión de Lepidus (ver inciso a. de esta nota) y la valuación de los títulos disponibles para la venta.

**(18) Operaciones con partes relacionadas-**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales transacciones a valores nominales realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestran a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Ingresos por		
Premios e intereses por reporto	\$ 1,304	1,096
Otros	<u>120</u>	<u>84</u>
	<u>\$ 1,424</u>	<u>1,180</u>

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Gastos por		
Intereses pagados	\$ 404	217
Premios por reporto	1,040	860
Otros	<u>43</u>	<u>38</u>
	<u>\$ 1,487</u>	<u>1,115</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Por cobrar		
Reportos, neto	\$ 2	-
Préstamos otorgados	1,197	795
Operaciones fecha valor	12	148
Otros	<u>53</u>	<u>14</u>
Por pagar		
Depósitos a la vista	\$ 18	12
Préstamos bancarios	15	-
Otros	<u>157</u>	<u>1</u>

**(19) Cuentas de orden-**

**(a) Apertura de créditos irrevocables y avales otorgados-**

Al 31 de diciembre de 2005, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$1,243 y había otorgado avales por \$872 (\$1,157 y \$309, respectivamente en 2004).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 para las cartas de créditos y deudores por aval, asciende a \$22 y \$8, respectivamente, y se encuentra incluido en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**(b) Bienes en fideicomiso o mandato-**

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2005 y 2004 como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Fideicomisos de		
Administración	\$ 72,052	56,901
Garantía	3,185	4,078
Inversión	44,506	41,663
Otros	<u>86</u>	<u>87</u>
	119,829	102,729
Mandatos	<u>482</u>	<u>489</u>
	<u>\$ 120,311</u>	<u>103,218</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$107 y \$85, respectivamente.

**(c) Operaciones por cuenta de terceros-**

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y se analizan al 31 de diciembre de 2005 y 2004 como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Acciones y otros	\$ 1,822	768
Valores gubernamentales	26,383	26,229
Fondos de inversión	5,821	4,323
Títulos bancarios no emitidos por el Banco	<u>480</u>	<u>98</u>
	<u>\$ 34,506</u>	<u>31,418</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

**(d) Bienes en custodia-**

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, garantía o administración. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los bienes en custodia se analizan a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Valores en custodia		
Caja de valores	\$ 765	843
Caja general	506	189
Por operación de inversiones	154	140

Otros	<u>943</u>	<u>972</u>
	<u>2,368</u>	<u>2,144</u>
Valores en garantía de préstamos	<u>42,282</u>	<u>39,924</u>
Valores en administración		
Valores	40,908	40,771
Otros	<u>2,767</u>	<u>2,898</u>
	<u>43,675</u>	<u>43,669</u>
	<u>\$ 88,325</u>	<u>85,737</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, correspondientes a la actividad de bienes en custodia, ascienden a \$2.

**(20) Información adicional sobre operaciones y segmentos-**

**(a) Información por segmentos-**

El Banco clasifica sus ingresos netos en los segmentos de crédito y servicios (aceptación de depósitos, otorgamiento de créditos, fideicomisos) y tesorería (operación con valores, derivados, divisas). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 dichos ingresos por segmento se analizan como se muestra enseguida:

	<b>Crédito y servicios</b>	<b>Tesorería</b>	<b>Compañías subsidiarias</b>	<b>Total</b>
Intereses ganados, neto	\$ 5,146	1,314	(1)	6,459
Comisiones y tarifas cobradas, neto, resultado por intermediación y otros productos, neto	<u>3,144</u>	<u>810</u>	<u>105</u>	<u>4,059</u>
Ingresos netos	<u>8,290</u>	<u>2,124</u>	<u>104</u>	10,518
Resultado por posición monetaria				(185)
Estimación preventiva para riesgos crediticios				(863)
Gastos de administración y promoción				<u>(5,805)</u>
Resultado antes de impuestos, PTU, y participación en subsidiarias y asociadas				3,665
Impuestos y PTU causados y diferidos, neto				(24)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto				<u>(41)</u>
Resultado neto				<u>\$ 3,600</u>

**(b) Margen financiero-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el margen financiero del estado de resultados consolidado se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses (nominales) por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran de la siguiente manera:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Disponibilidades	\$ 1,307	721
Inversiones en valores	1,496	1,262
Intereses y premios en operaciones de reporto	4,642	3,156
Cartera de crédito	8,540	5,897
Otros, incluyendo actualización	<u>347</u>	<u>745</u>
	<u>\$ 16,332</u>	<u>11,781</u>

A continuación se presenta la integración por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 de los intereses y comisiones provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito (nominales):

	<b>2005</b>		<b>2004</b>	
	<b>Vigente</b>	<b>Vencida</b>	<b>Vigente</b>	<b>Vencida</b>
Cartera comercial	\$ 3,076	16	2,036	5
Entidades financieras	355	-	197	-
Consumo	2,282	47	1,796	15
Vivienda	1,550	80	1,269	7
Entidades gubernamentales	1,131	-	510	-
IPAB	-	-	61	-
Otros adeudos vencidos	-	<u>3</u>	-	<u>1</u>
	<u>\$ 8,394</u>	<u>146</u>	<u>5,869</u>	<u>28</u>
		<u>\$ 8,540</u>		<u>5,897</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, dentro del total de ingresos por intereses de consumo se encuentran registradas comisiones que representan un ajuste al rendimiento por \$0.6 y \$0.2, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera por 10 y 28 millones de dólares, respectivamente.

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses (nominales) por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como se muestra a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 796	555
Depósitos a plazo	3,415	1,731
Bonos bancarios	22	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	772	508
Intereses y premios en reportos	4,693	3,196
Otros, incluyendo actualización	<u>175</u>	<u>351</u>
	<u>\$ 9,873</u>	<u>6,341</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera por 2 y 1 millones de dólares.

Resultado por posición monetaria:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el resultado por posición monetaria neto proveniente de las cuentas relativas al margen financiero generó pérdidas de \$185 y \$360, respectivamente (que incluyen \$177 y \$349, respectivamente, correspondientes al Banco).

A continuación se muestra el saldo promedio nominal de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación del resultado por posición monetaria del Banco:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Activos		
Disponibilidades	\$ 15,972	11,835
Inversiones en valores	12,155	17,302
Cartera de crédito	67,682	53,593
Otros	<u>128</u>	<u>63</u>
Total de activos	<u>95,937</u>	<u>82,793</u>
Pasivos		
Captación	81,558	69,175
Préstamos bancarios y de otros organismos	8,784	7,373
Otras	<u>31</u>	<u>4</u>
Total de pasivos	<u>90,373</u>	<u>76,552</u>
	<u>\$ 5,564</u>	<u>6,241</u>

(c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el resultado nominal por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Resultado por valuación		
Inversiones en valores	\$ 4	(3)
Operaciones de reporto	(17)	(1)
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	(69)	12
Operaciones de rango	-	1
Divisas y metales	<u>10</u>	<u>93</u>
Resultado por valuación	<u>\$ (72)</u>	<u>102</u>
Resultado por compraventa		
Inversiones en valores	461	235
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	91	6
Divisas y metales	<u>322</u>	<u>287</u>
	874	528
Actualización	<u>13</u>	<u>36</u>
	<u>\$ 815</u>	<u>666</u>

**(d) Otros productos-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el rubro de otros productos se integra a continuación (nominales):

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Recuperaciones		
Programas propios de vivienda	\$ -	3
Impuestos	121	-
Traslado de valores	104	111
Recuperación gastos administrativos	42	-
Otras	288	196
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago	101	117
Resultado positivo por posición monetaria originado por partidas no pertenecientes al margen financiero	10	10
Ingresos por seguros de créditos	304	270
Operaciones FDMS	33	122
Distribución de acciones de sociedades de inversión	89	70
Préstamos al personal	37	35
Vales de despensa	62	36
Utilidades por extinción de fideicomisos UDIS	475	-
Otros, incluyendo actualización	<u>555</u>	<u>598</u>
	<u>\$ 2,221</u>	<u>1,568</u>

A continuación se muestra el saldo promedio nominal de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la utilidad o pérdida en el poder adquisitivo de la posición monetaria del Banco, originada por partidas no pertenecientes al margen financiero:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Activos		
Disponibilidades	\$ 2,525	2,372
Inversiones en valores	97	83
Otras cuentas por cobrar	5,533	2,872
Bienes adjudicados	396	474
Otros	<u>509</u>	<u>220</u>
Total de activos	<u>9,060</u>	<u>6,021</u>
Pasivos		
Otras cuentas por pagar	7,070	5,258
Créditos diferidos	<u>325</u>	<u>429</u>
Total de pasivos	<u>7,395</u>	<u>5,687</u>
	<u>\$ 1,665</u>	<u>334</u>

**(e) Otros gastos-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el rubro de otros gastos se integra de la siguiente forma (nominales):

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Castigos y quebrantos	\$ 231	68
Resultado negativo por posición monetaria originado por partidas no pertenecientes al margen financiero	50	35
Otros, incluyendo actualización	<u>117</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 398</u>	<u>131</u>

**(f) Indicadores financieros-**

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre del Banco y subsidiarias de los años 2004 y 2003:

	<b>2005</b>			
	<b>Cuarto</b>	<b>Tercer</b>	<b>Segundo</b>	<b>Primer</b>
Índice de morosidad	1.9%	1.8%	2.3%	2.4%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	195.4%	218.0%	194.5%	192.1%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	4.7%	5.9%	5.0%	5.1%

ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	37.3%	22.6%	28.2%	25.2%
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	4.6%	2.6%	3.0%	2.6%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito	20.6%	21.6%	19.8%	18.3%
Capital neto/Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	14.6%	15.1%	14.4%	13.5%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	68.9%	73.0%	83.6%	73.2%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio	5.7%	5.7%	5.2%	3.2%
		<b>2004</b>		
	<b>Cuarto</b>	<b>Tercer</b>	<b>Segundo</b>	<b>Primer</b>
Indice de morosidad	2.5%	2.6%	3.3%	3.4%
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	189.0%	204.2%	179.8%	178.1%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	5.8%	6.7%	5.3%	5.1%
ROE (utilidad neta del trimestre anualizada/capital contable promedio)	28.3%	23.3%	25.1%	19.8%
ROA (utilidad neta del trimestre anualizada/activo total promedio)	2.9%	2.4%	2.4%	1.8%
Capital neto/activos sujetos a riesgo de crédito	18.5%	19.4%	19.6%	18.7%
Capital neto/activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	14.0%	16.2%	15.8%	15.0%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	70.7%	74.3%	65.1%	57.8%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio	4.2%	5.1%	5.2%	5.0%

**(21) Compromisos y contingencias-****(a) Arrendamiento-**

Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$304 en 2005 y \$295 en 2004.

**(b) Juicios y litigios-**

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuros. Ciertos casos se encuentran cubiertos por una cláusula de indemnización en el convenio de compraventa con el IPAB.

El 24 de febrero de 2005, el Banco de México por instrucción de la Comisión Bancaria, procedió a realizar los ajustes derivados de los desequilibrios contables en los Fideicomisos establecidos en UDIS, así como los relativos a hallazgos menores, por lo que el Banco realizó los asientos contables para corresponder dichos ajustes, tanto en su contabilidad como en la de los fideicomisos y, como consecuencia de ello, se nivelaron los desequilibrios entre la cartera reestructurada en UDIS registrada en cuentas de orden y la cartera registrada en dichos fideicomisos. Derivado de lo anterior, el Banco de México, con fecha 24 de febrero de 2005, canceló al Banco Cetes Especiales por un importe de \$839 y pasivos fiduciarios de los fideicomisos UDIS convertidos a pesos por \$755, la diferencia en el swap significó una pérdida por \$84; adicionalmente con fecha 24 de noviembre de 2005, el Banco de México canceló al Banco Cetes Especiales, equivalentes a \$6, por concepto de pena convencional. Al 31 de diciembre de 2004 existían provisiones para este concepto en los rubros de reservas globales de cartera por \$101 nominales y provisiones por obligaciones diversas por \$20 nominales.

**Litigio por acreditamiento de IVA**

Durante el ejercicio 2004 el Banco obtuvo sentencia favorable definitiva sobre la mecánica utilizada para determinar el factor del impuesto al valor agregado (IVA) acreditable, que confirma el derecho de acreditar en su totalidad el IVA pagado por el periodo comprendido del 1 enero de 2003 al 31 de julio de 2004. El impuesto por recuperar al 31 de diciembre de 2005 que asciende aproximadamente a \$480, está registrado en cuentas de orden y será reconocido como ingreso al momento de su cobro.

**(22) Administración de riesgos-**

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria y los lineamientos establecidos por BNS, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Banco y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo. Dicha estructura de límites incluye un límite de valor en riesgo global que está relacionado al capital contable del Banco. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Asimismo, el Comité de Riesgos delega en el Comité de Activos-Pasivos y de Riesgos (CAPA), la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos en los riesgos de mercado y liquidez. Asimismo, la UAIR cuenta con políticas para informar y corregir las desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

**(a) Riesgo de mercado-**

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de mercado, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco.

El CAPA revisa semanalmente las diversas actividades que exponen al Banco al riesgo de mercado enfocándose principalmente en la gestión de los activos y pasivos contenidos en el balance general, y que están relacionados con las actividades crediticias, del portafolios de inversión, de las actividades de negociación y de captación de fondos.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Banco como para sus clientes. El Banco recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos e inversión, así como para reducir el costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los futuros de tasa de interés. Los contratos adelantados de divisas se emplean para controlar el riesgo cambiario. En calidad de representante, el Banco negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación- Las actividades de negociación del Banco están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para brindar a la clientela acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el mayor rendimiento. Por lo general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de deshacer las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación (renta fija, variable y derivados) se valúa a mercado diariamente.

El Banco aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. Los Comités de Riesgos tanto del Banco en México como el de BNS en Toronto y el Consejo de Administración autorizan la estructura de límites para cada instrumento operado en los mercados y para cada unidad de negocios. Principalmente, la estructura de límites contempla montos volumétricos o nocionales de valor en riesgo, de "stop loss", de diversificación, límites de "stress", de máximo plazo, de bursatilidad, de metales, entre otros.

El valor en riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado periodo de tiempo (periodo observado), bajo condiciones normales de mercado. Mediante el

sistema denominado Risk Watch de la empresa Algorithmics, diariamente se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica (con 300 días de horizonte). La política del Banco para el cálculo del VaR consiste en considerar un 99% de nivel de confianza y 10 días en el periodo observado ("holding period"). Lo anterior con el propósito de hacer homogénea la metodología de medición con BNS.

Debido a que la medida del VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, mensualmente se realizan pruebas bajo condiciones extremas ("stress testing") con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado (cambios en la volatilidad y correlaciones entre factores de riesgo). El Comité de Riesgos ha aprobado los límites de "stress".

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al proveedor de precios y los determina con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación autorizados por la Comisión Bancaria.

Durante 2005 los límites nominales autorizados y las posiciones nominales promedio y máxima de los valores en riesgo, son como se muestra a continuación (información no auditada):

Producto	Promedio	Posición		VaR	
		Máxima	Límite	Promedio	Límite
Moneda nacional					
Mercado de dinero	\$ 38,294.9	49,051.4	107,000.0	22.8	-
Productos derivados de tasas (futuros y swaps)	<u>12,943.2</u>	<u>25,994.1</u>	<u>72,400.0</u>	<u>8.7</u>	<u>-</u>
Total de posiciones de tasas de interés	<u>\$ 51,238.1</u>	<u>75,045.5</u>	<u>179,400.0</u>	<u>31.5</u>	<u>120.0</u>
Total portafolio accionario de inversión	<u>\$ 57.6</u>	<u>93.2</u>	<u>100.0</u>	<u>5.3</u>	<u>10.0</u>
Dólares					
Forwards y futuros de tipo de cambio (1) (2)	1,560.8	1,912.3	3,170.0	10.1	-
Mesa de cambios (1) (2)	1.1	12.2	60.0	0.6	-
Opciones de divisas (2)	<u>4.1</u>	<u>6.0</u>	<u>60.0</u>	<u>0.0</u>	<u>-</u>
Total mesa de cambios y derivados de divisas	<u>1,566.0</u>	<u>1,930.5</u>	<u>3,290.0</u>	<u>10.7</u>	<u>19.5</u>

(1) La posición de forwards es una posición agregada (largos+cortos) y la de cambios es neta (largos-cortos)

(2) Cifras nominales expresadas en millones de dólares americanos.

Durante 2005 el Banco celebró en el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, contratos de futuro sobre el dólar y sobre tasas de interés. A continuación se muestra el número de contratos negociados (información no auditada):

Subyacente	Promedio	Máxima	Límite
Futuros de TIIE 28 días	320,971	469,074	625,000
Futuros de Cetes 91 días	1,176	10,000	25,000
Futuros de Bonos M	<u>116</u>	<u>500</u>	<u>3,100</u>
Total futuros de tasas	<u>322,263</u>	<u>479,574</u>	<u>653,100</u>
Total futuros de US dólar	<u>3,085</u>	<u>7,551</u>	<u>14,000</u>

El VaR global promedio en el Banco (no auditado) durante el año 2005 fue de \$31.6 y el valor global al 31 de diciembre de 2005 (no auditado) fue de \$25.65 (\$52.24 y \$30.71 en 2004, nominales).

Administración del riesgo de mercado en actividades crediticias y de fondeo- El riesgo de tasas de interés, que se deriva de las actividades crediticias y de fondeo, se evalúa semanalmente mediante el análisis de las brechas de tasas de interés derivadas de las actividades de captación de fondos y de inversión. Esta función de supervisión semanal está respaldada por procesos de evaluación de riesgos, entre los que destacan los modelos de simulación y el análisis de sensibilidad. A continuación se reportan las principales medidas para el manejo del riesgo de tasas (información no auditada):

Descripción	2005	2004
a) Variación en Valor Económico (Impacto sobre el Valor Económico de cambios paralelos de 100bp. en las tasas)	49	66
b) Variación en los ingresos financieros- 12 meses (Impacto sobre el margen ante de cambios paralelos de 100bp. en las tasas)	120	190

En el siguiente cuadro se muestra la exposición de riesgo promedio para las diferentes brechas acumuladas de reprecación por moneda, las cuales son la pase para la medición de riesgo de tasa de interés en actividades crediticias y de fondeo (información no auditada):

<b>Brechas acumuladas de reprecación - Moneda nacional + UDIS</b>	<b>Exposición 2005-Q4</b>	<b>Exposición 2004-Q4</b>
3 meses	16,371	11,296
6 meses	18,947	14,145
12 meses	21,910	16,671
2 años	5,995	4,740
3 años	(1,781)	(1,051)
5 años	2,147	1,262
10 años	7,183	3,820
15 años	10,393	5,983
20 años	11,273	8,501
30 años	11,470	8,650

<b>Brechas acumuladas de reprecación -Dólares</b>	<b>Exposición 2005-Q4 (Millones de Dólares)</b>	<b>Exposición 2004-Q4 (Millones de Dólares)</b>
3 meses	98	66
6 meses	106	83
12 meses	116	71
2 años	116	55
3 años	116	63
5 años	117	72
10 años	122	75
30 años	122	75

Los modelos de simulación permiten al Banco evaluar el riesgo de tasas de interés de manera dinámica. Dichos modelos se aplican principalmente a la posición de balance y consideran hipótesis sobre el crecimiento, la mezcla de nuevas actividades, las fluctuaciones de las tasas de interés, los vencimientos y otros factores.

**(b) Riesgo de liquidez-**

Los riesgos de liquidez del Banco se derivan de desfases en los flujos de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que el Banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que no tengan un costo inaceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla de manera agregada por moneda, mediante brechas de liquidez acumuladas y requerimientos mínimos de activo líquidos. A continuación se muestra la exposición promedio de brechas acumuladas a 2 semanas y los activos líquidos promedio del Banco durante los últimos trimestres de 2005 y 2004 (información no auditada):

<b>Descripción</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Brecha acumulada a dos semanas (Moneda nacional +UDIs)	(11,347)	(3,664)
Activos líquidos	<u>5,359</u>	<u>4,672</u>

**(c) Riesgo de crédito-**

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, la cual se registra tanto en el balance general como en cuentas de orden. La exposición al riesgo de crédito registrada en el balance general incluye aquellas partidas que representan un préstamo. Las partidas registradas en cuentas de orden que tienen riesgo de crédito son los avales otorgados, así como cualquier instrumento financiero que pudiera representar una obligación o crédito a cargo de un tercero a favor del Banco.

El Banco ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito de su portafolio. El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente incumpla con los términos convenidos.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como evaluación y seguimiento del riesgo crediticio y métodos utilizados para identificar créditos comerciales emproblemados ya sean vigentes o vencidos- La gestión del riesgo de crédito del Banco se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis de crédito, una estrecha vigilancia y un modelo de calificación de riesgo crediticio.

Existen distintos niveles de resolución crediticia instituidos en tres niveles: Consejo de Administración, Comités de Crédito y facultades mancomunadas del Departamento de Crédito. La distinción entre niveles se da dependiendo del monto de la operación, tipo de acreditado y destino de los recursos.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran las diferentes propuestas, las cuales son analizadas y autorizadas por el Departamento de Crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, asegurando una adecuada separación entre originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Adicionalmente, las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada préstamo. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera, el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, derivados y cambios. En el caso de los riesgos superiores a lo aceptable, se realizan revisiones complementarias con mayor frecuencia, mínimo trimestralmente.

Concentraciones de riesgo crediticio- El Banco tiene implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de límites de exposición a riesgo crediticio, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su comportamiento es vigilado e informado mensualmente al Comité de Riesgos.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios- Con el fin de identificar el grado de riesgo de los créditos y, por otro lado, asegurarse de que los rendimientos de cada crédito sean proporcionales al riesgo asumido, el Banco cuenta con un sistema de clasificación de riesgos crediticios, el cual se deriva de la metodología de BNS, introduciendo, además, sistemas y estrategias para otorgar y dar seguimiento al portafolio crediticio. Estos mismos sistemas, procesos y estrategias son utilizados en más de 40 países. Asimismo, se aprovecha la experiencia de BNS en la forma de calificar la cartera, estimar reservas y pérdidas y se adapta a las leyes y necesidades del mercado mexicano.

Este modelo considera los siguientes factores de riesgo: riesgo país, comportamiento financiero, cobertura financiera, administración del deudor, fuerza global (su relación con el entorno, competitividad, fuerzas y debilidades del deudor), administración de la cuenta, estado de la industria y experiencia de pago.

Tales factores representan la valoración del perfil de riesgo crediticio del cliente y su resultado se da al aplicar un algoritmo que pondera dichos elementos. Este algoritmo es el resultado de las experiencias de BNS, sus análisis estadísticos y su adaptación al mercado mexicano.

El sistema de calificación interno (clasificado mediante "Códigos IG"), cuenta con ocho calificaciones consideradas como aceptables (IG 98 al IG 77) cinco calificaciones para reflejar un riesgo superior al normal (IG 75 al IG 60) y cuatro consideradas como no aceptables (IG 40 al IG 20). Conforme a las disposiciones oficiales aplicables, se ha establecido un esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo según lo previsto en el artículo 126 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito, de la Comisión Bancaria, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 (las Disposiciones).

La calificación de los créditos y su provisionamiento, a partir de diciembre de 2004 se realizan, respectivamente, conforme a los artículos 125, 126 y 130 de las citadas Disposiciones.

En el siguiente cuadro se presenta el esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo previstos en las citadas Disposiciones:

Calificación	Código IG	Comisión Bancaria
Riesgo Excelente	98	A-1
Riesgo Muy Bueno	95	A-1
Riesgo Bueno	90	A-1
Riesgo Satisfactorio	87	A-1
Riesgo Adecuado Alto	85	A-2
Riesgo Adecuado Medio	83	A-2
Riesgo Adecuado Bajo	80	B-1
Riesgo Medio	77	B-1
Riesgo Moderado Alto	75	B-2
Riesgo Moderado Medio	73	B-2
Riesgo Moderado Bajo	70	B-3
En Lista de Observación	65	C-1
Supervisión Especial	60	C-1
Sub-Estándar	40	C-2
Alto Deterioro	22	C-2
Dudosa Recuperación	21	D
Crédito Problema	20	E

Descripción de cada nivel de riesgo:

**Riesgo Excelente:** Acreditados que representan para el Banco la más alta calidad crediticia. Poseen una excelente estructura financiera y rentabilidad sólida y consistente; su capacidad para el servicio de deuda oportuno es extremadamente fuerte, lo cual les proporciona un sólido acceso al mercado de dinero y de capitales y fuentes de financiamiento alternos. Su equipo administrativo cuenta con amplia experiencia con trayectoria de óptimos resultados en la gestión. No se manifiesta vulnerabilidad con el entorno del país y sector económico en que se desenvuelven.

**Riesgo Muy Bueno:** Acreditados que cuentan con una estructura financiera sólida y generación de recursos y liquidez suficientes para solventar deuda de corto y largo plazo, sin embargo, dependen del Banco en mayor medida que los acreditados calificados con Riesgo Excelente. Su equipo administrativo es competente, con capacidad para resolver con facilidad contratiempos moderados. Se desenvuelven en un sector industrial estable o en crecimiento.

**Riesgo Bueno:** Acreditados que cuentan con buena estructura financiera, sus utilidades son consistentes y su flujo de efectivo confiable. Su capacidad de cobertura de deuda y servicio es buena. Su equipo administrativo ha demostrado ser bueno, con capacidad en áreas críticas. Las características del entorno industrial y del país son buenas, sin indicios de que puedan afectarles negativamente.

**Riesgo Satisfactorio:** Acreditados cuya estructura financiera es sólida y cuentan con holgada capacidad para cubrir obligaciones de pago con eficacia, presentan ganancias acorde al promedio de la industria, no obstante, son un poco más susceptibles a condiciones económicas adversas que acreditados con mejor calificación. Su administración es competente y cuenta con el respaldo de los accionistas. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

**Riesgo Adecuado Alto:** Acreditados que aún cuentan con habilidad satisfactoria para cubrir sus obligaciones de pago y adecuada estructura financiera, sus utilidades son consistentes; sin embargo, ligeramente por debajo del promedio de la industria. Cuentan con un equipo administrativo cuya capacidad en la obtención de resultados rentables y eficientes, es muy satisfactoria. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

**Riesgo Adecuado Medio:** Acreditados en los que la seguridad de cumplimiento oportuno de capital e intereses aún está protegida; sin embargo, sus ganancias actualmente están por debajo del promedio de la industria, lo que sugiere que puede haber riesgo para sostener esta fortaleza. La gestión administrativa puede ser familiar o profesional y sus resultados son satisfactorios por lo que las iniciativas de sus directivos cuentan con el apoyo de los accionistas. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

**Riesgo Adecuado Bajo:** Acreditados cuya estructura financiera, rentabilidad y financiamiento corriente son generalmente adecuados, su flujo operativo está en punto de equilibrio constante y aún presentan niveles adecuados para cubrir las necesidades de deuda; no obstante sus utilidades estén por debajo del promedio de la industria. La gestión administrativa puede presentar ciertas debilidades, compensadas con fortalezas de otros factores. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas, o verse ligeramente impactada por cambios en las regulaciones a las que está sujeta.

Riesgo Medio: Acreditados cuya capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo es holgada pero para el largo plazo existe incertidumbre potencial, su nivel de apalancamiento es creciente y su capacidad de endeudamiento se torna modesta. La administración cubre los criterios mínimos de suscripción de riesgo. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas, o susceptible a cambios macroeconómicos.

Riesgo Moderado Alto: Acreditados que enfrentan ligera reducción de utilidades; pero cuentan con buen potencial para superarlo con éxito; su flujo de efectivo operativo está en punto de equilibrio y es suficiente para cubrir oportunamente sus obligaciones de deuda, pero con cierta tendencia a la baja. Su administración presenta resultados operativos y perspectivas de largo plazo mixtos. El entorno de su industria refleja cierta debilidad en crecimiento.

Riesgo Moderado Medio: Acreditados que enfrentan problemas de crecimiento o capitalización debilitada y se catalogan con potencial regular para superar sus debilidades financieras, en ese momento están pagando puntualmente sus obligaciones; no obstante, inusualmente acuden a fuentes secundarias de generación de efectivo, por lo que su capacidad de pago sostenido es contingente. Su administración presenta algunas debilidades que vislumbran cierto escepticismo de los accionistas sobre su gestión.

Riesgo Moderado Bajo: Acreditados cuya estructura financiera muestra clara tendencia de debilitamiento que puede perjudicar su capacidad o voluntad para cubrir sus obligaciones de largo plazo, su tendencia a acudir a fuentes secundarias de generación de efectivo es periódica y su desempeño de pago se considera habitualmente tardío. Su equipo administrativo presenta algunas debilidades notables y puede existir concentración de tenencia accionaria en una sola persona. Su sector industrial es altamente vulnerable a cambios de condiciones macroeconómicas.

En Lista de Observación: Acreditados cuya estructura financiera está debilitada, su posición de deuda es desequilibrada y se encuentra sobre endeudada, requiere de apoyo constante de fuentes no rutinarias de efectivo; su desempeño de pago es débil, cubre los requerimientos mínimos aceptables del Banco. Su equipo administrativo no está teniendo buen desempeño. Es vulnerable a cualquier contratiempo en los negocios y de su entorno industrial.

Supervisión Especial: Acreditados que presentan problemas en flujo de efectivo y de liquidez que podrían obligar la búsqueda de apoyo de fuentes secundarias para evitar un incumplimiento. Requieren cambios urgentes en la administración y dirección del negocio que frenen el deterioro que enfrentan; mismo que se considera con probabilidad de corrección en el mediano plazo. El entorno de la industria y del país es de cuidado. Sus características en definitiva son de riesgo inaceptable.

Sub-Estándar: Acreditados con viabilidad futura en duda, a menos que existan cambios, tanto en sus actividades de negocio, como en las condiciones de mercado y equipo administrativo, requieren de una reorganización generalizada. Su desempeño de pago es insatisfactorio, en ese momento presentan pagos vencidos. La industria donde se desenvuelven enfrenta deterioro temporal.

Alto Deterioro: Acreditados con deterioro financiero claramente identificado que pone en riesgo el cumplimiento de obligaciones de deuda, son susceptibles de iniciar en cualquier momento procedimiento de concurso mercantil, en ese momento presentan pagos vencidos y tienen alta dependencia en fuentes secundarias para cumplimiento de compromisos. Los problemas en la dirección de la administración ponen en peligro su viabilidad como negocio en marcha, por lo que el deterioro se considerada permanente. La viabilidad de su sector industrial depende de cambios estructurales.

Dudosa Recuperación: Acreditados con deterioro financiero permanente, es probable que el negocio haya dejado de operar, por lo que su desempeño de pago es nulo, presentan pagos vencidos de hasta un año, que en general se consideran de difícil recuperación. Su administración es deficiente o poco confiable y la industria donde se desenvuelven enfrenta deterioro permanente.

Crédito Problema: Acreditados que dejaron de pagar y su situación no da lugar a posibilidad de reestructura. La administración es inapropiada o ha manifestado visible falta de honestidad. La industria donde se desenvuelven enfrenta deterioro permanente, por lo que prácticamente, mantener el préstamo como un activo del Banco ya no es justificable.

**Cartera exceptuada y metodología:**

Existe cartera exceptuada de calificación por ser deuda soberana del Gobierno Federal, créditos carreteros con garantía del Gobierno Federal, no proveniente de venta de cartera. Estos créditos no generan reservas.

El Banco ha implementado, y adaptado a las condiciones de México, la metodología de CreditMetrics® para la medición y control del riesgo de crédito de los diferentes segmentos de su portafolio.

- Esta metodología permite la estimación de las pérdidas esperadas y no esperadas a partir de medidas de probabilidad de ocurrencia de los eventos crediticios (matrices de transición) incluyendo probabilidades de incumplimiento.

- La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimientos en un periodo de 12 meses.
- La pérdida no esperada, es una medida de dispersión alrededor de la pérdida esperada.
- Para la determinación de la pérdida no esperada ("Credit VaR") se utiliza un nivel de confianza de 99.75% y un horizonte de un año.
- Para medir el efecto de la concentración en el portafolio de créditos comerciales se utiliza la correlación entre los distintos sectores económicos. Para portafolios de menudeo (tarjeta de crédito, préstamos personales e hipotecario) se utilizan supuestos de correlación constante acordes a prácticas internacionales.
- Adicionalmente, en forma regular se llevan a cabo pruebas de impacto bajo condiciones extremas tanto para la pérdida esperada como para la no esperada.

A continuación se presenta la pérdida esperada y no esperada del mes de diciembre y la promedio del último trimestre de 2005 y 2004 (información no auditada):

	2005		2004	
	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Exposición	161,306	161,147	123,655	119,968
Pérdida no esperada	5,052	5,017	4,170	3,666
Pérdida esperada	<u>1,357</u>	<u>1,357</u>	<u>720</u>	<u>746</u>

Cultura de crédito- A efectos de crear y fomentar la cultura de crédito, el Banco cuenta con programas permanentes de capacitación difundidos al personal que interviene en los procesos de originación y autorización de crédito, entre los que se destaca un programa obligatorio de perfeccionamiento en banca comercial, a través del cual se proporcionan herramientas de apoyo para el análisis y evaluación de riesgo crediticio, así como talleres de toma de decisiones.

Implementación de los criterios prudenciales en materia de crédito- Acorde con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito", el Banco tiene establecidas medidas de control para identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos derivados de la actividad crediticia en sus distintas etapas, las cuales se encuentran contenidas en los Manuales de Políticas y de Procedimientos de Crédito, mismos que son revisados y actualizados permanentemente y se someten una vez al año a la autorización del Consejo de Administración.

**(d) Riesgo operativo-**

De conformidad con el capítulo IV de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito relativo a la administración integral de riesgos, publicadas en el Diario Oficial del 2 de diciembre de 2005, el Riesgo Operativo es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a los preceptos en materia de riesgo operativo establecidos en las disposiciones antes citadas el Banco ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo, mismos que a continuación se detallan:

- Políticas para la Gestión de Riesgo Operativo.- Que tienen como propósito principal el fomentar la cultura de administración de riesgos en particular la del Riesgo Operativo, así como identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias.
- Manual para la Recolección y Clasificación de Datos de Riesgo Operativo.- Que definen los requerimientos para reportar la información que soporte los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

El Banco cuenta también con una metodología estructurada para identificar y evaluar los riesgos operativos a los que está expuesto, cuyos objetivos son:

- Clasificar los riesgos operativos significativos identificados de acuerdo a su importancia.
- Contar con un procedimiento sistemático para que el Banco tenga conciencia de sus riesgos operativos.
- Establecer planes de mitigación de riesgos.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la fracción I y III del artículo 86, de las Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración de Riesgos.

Asimismo, las auditorías habituales realizadas por un departamento independiente y experimentado de auditoría interna incluyen revisiones totales de la concepción y explotación de los sistemas de control interno

en todas las áreas de negocio y apoyo, nuevos productos y sistemas y la confiabilidad e integridad de las operaciones de procesamiento de datos.

Como resultado del proceso de gestión del Riesgo Operativo el Banco ha identificado riesgos operativos por contingencias legales que en caso de materializarse causarían un impacto negativo en los resultados del Banco por \$288, que representan el 2% del capital contable de éste, mismos que ya fueron provisionados en su totalidad.

Al cierre del ejercicio 2005 el Banco ha integrado una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operativo, que comprende el periodo de 11 meses terminado el 30 de noviembre de 2005 y los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, que se resume en 14,167 eventos de pérdida con un valor total de \$303, clasificados en 15 factores de riesgo, los que se detallan a continuación (información no auditada):

Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operativo (importes en miles de pesos)

Factor de Riesgo	2003	2004	2005	Gran total	Eventos	
					Número	Monto Promedio
Regulatorio (multas y sanciones)	\$ 674	120	115,519	116,313	46	2,529
Juicios perdidos	22	14,589	77,579	92,190	58	1,589
Fraudes (interno y externo)	27,995	4,761	2,951	35,707	104	343
Fraudes tarjetas bancarias	4,830	8,337	7,774	20,941	12,176	2
Phishing	-	-	13,518	13,518	38	356
Asaltos	986	5,889	2,264	9,139	80	114
Juicios laborales	4,456	-	1,279	5,735	17	337
Cheques diversos	1,894	1,946	390	4,230	212	20
Falto y falso (dotación efectivo)	325	396	438	1,159	655	2
Diferencias contables	594	344	112	1,050	530	2
Testimonios (Doctos. perdidos)	467	160	58	685	94	7
Adeudos de ex-empleados	520	89	-	609	14	44
Falto y falso (Mon. Ext.)	103	199	248	550	121	5
Irrecuperables	244	194	29	467	13	36
Sobregiros	332	55	3	390	9	43
Total	\$ 43,442	37,079	222,162	302,683	14,167	21

### (23) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Hasta mayo de 2004, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) se encargó de emitir la normativa contable en México, contenida en los boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Boletines), que se consideran normas, y en las Circulares, que se consideran opiniones o interpretaciones.

A partir del 1 de junio de 2004, se entregó esta función al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que es un organismo cuyos objetivos son desarrollar Normas de Información Financiera (NIF) en México, que sean útiles tanto para emisores como para usuarios de la información financiera, así como lograr la mayor convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hasta diciembre de 2005, el CINIF emitió ocho NIF de la serie A y una de la serie B, por lo que, actualmente, las NIF incluyen tanto las emitidas por el CINIF como los Boletines y Circulares emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, substituidos o derogados por las nuevas NIF.

Los principales cambios, contenidos en las NIF emitidas, que entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2006, son los siguientes:

(a) Inclusión en resultados, en vez de en capital contribuido, de las donaciones recibidas.

(b) Eliminación de partidas especiales y extraordinarias, clasificando las partidas del estado de resultados como ordinarias y no ordinarias.

(c) Reconocimiento retroactivo de los efectos de cambios en normas particulares.

(d) Revelación de la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, así como del funcionario u órgano que autorizó su emisión.

(R.- 229766)